

Este archivo contiene un capítulo del libro de  
**Jose Ramón Gómez Fouz, *Clandestinos***  
con un prólogo de José Ignacio Gracia Noriega  
**Pentalfa Ediciones (Biblioteca Asturianista), Oviedo 1999**  
IISBN 84-7848-499-X <http://www.helicon.es>  
© 1999 Pentalfa Ediciones (Grupo Helicón S.A.)  
**DISTRIBUCION GRATUITA \* PROHIBIDA SU VENTA**

*Anexo:*  
*Informe de la policía*  
*sobre las asociaciones en Asturias*

Asunto: *Las asociaciones en Asturias*  
Contiene:

*Las asociaciones y el régimen legal*  
*El Partido Comunista y las asociaciones*  
*(Normas del P.C.E. sobre asociaciones)*  
*Algunas asociaciones en funcionamiento*  
*Sociedad Cultural Gijonesa*  
*Sociedad Cultural Pumarín*  
*Amigos de Mieres*  
*Juvenil Club de Mieres*  
*Amigos del Nalón (antes Club Juventud Norteña)*  
*Club Cultural de Oviedo*  
*Sociedad Cultural Delta*  
*Actividades. Conferencias. Otras actividades*  
*Consideraciones legales*  
*Anexos*  
*Diligencias (extractos)*  
*Informe sobre asociaciones (extractos)*  
*Plan de actuación policial*

Oviedo, 13 de abril 1970

***Informe sobre asociaciones legalmente constituidas en Asturias***

El asociacionismo, concebido desde siempre como hecho natural del hombre, es regulado por el Estado que, a través del derecho positivo, recoge aquel principio, lo canaliza y protege para garantizar dicha libertad y obtener de ella bienes positivos en favor de la comunidad.

El Fuero de los Españoles (1945) en su artículo 16, reconoce libertad de Asociación para *finés lícitos* y *determinados* y la Ley de 24-12-64 y Decreto 20-5-65, desarrolla y complementa aquel principio.

*Artículo 1.*

Fines ilícitos (entre otros). Los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento. Los que impliquen un peligro para la *unidad política y social de España*.

Fines determinados. Cuando no exista duda, respecto a las actividades que, *efectivamente*, se propone desarrollar (a deducir de los Estatutos y cláusulas del Acta Fundacional)

*Artículo 3.*

Constitución. Basta un Acta de constitución, donde conste el propósito de varias personas que acuerdan servir un fin *determinado y lícito*.

Estatutos. En el plazo de *cinco* días quienes suscribieron el *acta* remitirán copia de aquella con los *estatutos* al Gobierno Civil.

*Artículo 3-6.*

Aceptación. Cuando los *fin*es no puedan considerarse *ilícitos o indeterminados* (aclara, con arreglo al artículo 1) *no podrá*, la Autoridad Gubernativa, denegar el reconocimiento de la Asociación

Primera contradicción (observaciones a la Ley)

Sería pueril admitir que el Acta fundacional o los estatutos, permitan *deducir* la existencia de fines *ilícitos* o simplemente *dudas* para fundamentar la Autoridad Gubernativa el no reconocimiento de la Asociación, únicas fuentes señaladas por la Ley a este efecto.

Antecedentes personales de promotores o fundadores pueden, en algún caso, servir de indicativo a la ilicitud encubierta, pero no resulta siempre diáfano el cuadro, por cuanto suelen suscribir el Acta y ostentar los cargos directivos, en principio, personas sin antecedentes, pantalla de cobertura al trasfondo ilegal de la Asociación.

De otra parte —constituye ya un eslogan— los fines que señalan son: *culturales y recreativos*. En buena lógica, la cultura y el recreo, no se contradicen o no parece sea prohibitivo a quien figura con antecedentes policiales.

Así, pues, el Cuerpo legal existente, constriñe a tal límite la facultad gubernativa en orden a denegar el reconocimiento de toda Asociación, (que se establece de hecho) y ha de aceptarse no obstante intuir posibles intenciones ocultas, contradictorias con los fines aparentes expuestos en teoría.

Establecida la Asociación, es cuando a través de su funcionamiento, puede mejor determinarse la *duda* o la *ilicitud* de sus fines, analizando su actividad, socios, que la componen, clase de cultura que desarrollan, &c.

Para ello, además de otras operaciones informativas, se hace necesario escudriñar en el propio seno de la Asociación y llevar a cabo inspecciones periódicas en comprobación del cumplimiento a las normas del artículo 11 en lo referente a:

Libro registro de socios / Fichero de asociados (ha de constar: nombre y apellidos, profesión y domicilio de asociados. Fecha de alta. Fecha de baja)

Libro de Actas (constarán las reuniones de la Asamblea general y las de otros órganos colegiados de la Asociación. Fechas, Asistencia, asuntos tratados y acuerdos adoptados)

Libros de Contabilidad: Figurarán (ingresos y gastos, procedencia e inversión)

Otras obligaciones (en el mes de enero, la de remitir estado de cuentas al Gobierno Civil)

Los ingresos, manifiestos y demás documentos circulares de propaganda, comunicación y divulgación, llevará al pie nombre y apellidos del Presidente y Secretario.

Con 72 horas de antelación a la fecha en que se celebren sesiones extraordinarias dará cuenta al Gobierno Civil, especificando la orden del día.

Ahora bien, el artículo 15 señala que «los representantes de la Autoridad para acceder al local en que se celebren las reuniones sociales y examinar libros, documentos de las asociaciones, irán provistos de una orden especial, expedida por la Autoridad Gubernativa, como define la vigente Ley de Orden Público.

(La citada Ley de Orden Público, se refiere a las Asociaciones, únicamente en el artículo 16, y este alude a la suspensión de aquellas, cuando fomenten o desarrollen cualquier actividad perturbadora del Orden Público, u organicen reuniones o manifestaciones ilegales. En nada trata de la orden especial para acceso a los domicilios de Asociaciones).

### ***El Partido Comunista y las asociaciones***

La combinación del trabajo legal y extralegal —táctica comunista— es tan antigua como el Partido mismo y ya fue postulada y desarrollada por Lenin, repetida constantemente, aconsejada y estatuida por los órganos de dirección, que la imponen como consigna a sus cuadros clandestinos, sobre todo en los países donde el Partido vive siempre en la ilegalidad.

Un análisis sucinto de este quehacer comunista en Asturias, nos traza su tortuoso recorrido en aquella línea hasta alcanzar las metas actuales de disponer de asociaciones por ellos inspiradas y dirigidas.

De la guerrilla violenta, se pasa a la guerrilla pacífica, coexistente, enmascarada; antes en el refugio, en el monte, con artefactos bélicos, ganándose impopularidad hasta que el fracaso, les lleva ahora ante aquel imposible, sin ruborizarse ante el contraste, al campo del «pacifismo», de la «reconciliación nacional», al juego de legalidad e ilegalidad dentro del Sindicato, de la H.O.A.C., de la J.O.C., de los medios intelectuales, Corporaciones, Ateneos, &c.

Pero es más, de aquellas infiltraciones y presencia en las asociaciones y entidades de entonces, propiciado con la Ley del 64, el Partido avanza definitivamente, crea bajo la apariencia «cultural y recreativa» sus propias asociaciones y en ellas, desarrolla la programación subversiva, el trabajo ilegal en la impunidad.

Antecedentes externos y remotos de estas asociaciones, lo encontramos en Francia, donde los exilados —el P.C.E.— en la década del 50-60, organizaban festivales folklóricos, para recaudar fondos con destino a la agitación interior. De estos festivales surgió el desarrollo de Clubes, que proliferaron en los distritos de París, adoptando nombres de la historia o leyendas comunistas, de sus personajes o mitos convenientes, extraídos de la contienda en España; a ellos se inscribían sus cuadros como fermento y se asociaban otros, en principio, por la añoranza de los españoles, que resultaron después, en muchos casos, captados para el Partido, sobre todo jóvenes, hijos de exilados y más adelante pescados de la población emigrada por razones de trabajo.

Del crecimiento y expansión de la emigración trabajadora a Bélgica, Alemania, Suiza y Holanda principalmente, extrajo el partido la idea de hacer paralelamente aquellos Clubes que aparecen ya en todos los sectores geográficos donde observan contingente apreciable de españoles. Club Unamuno, Club García Lorca, Club Miguel Hernández, o simplemente Club Español, se extienden por aquellas naciones.

Allí el Partido hace su proselitismo, difunde propaganda, organiza conferencias tendenciosas contra el régimen español, excursiones (alguna a países del Este, a la fiesta de *L'Humanité* en París) caldea el ambiente para realizar manifestaciones «de solidaridad con huelguistas españoles», «por las libertades democráticas en España», «contra la represión y la dictadura fascista, franquista, pro amnistía», &c. A ciertos detenidos se le ocupó estatutos y manifestaron la consigna de «extenderse a Oviedo».

El Partido ha descubierto una táctica progresiva de extensión e influencia en las masas, bajo la pantalla sugestiva de objetivos culturales y recreativos; ha recogido experiencia positiva de los que fundó similares en el extranjero y tiene a su alcance para la extralegalidad una Ley: la de Asociaciones de 28-12-64 y su reglamento del 20-5-65.

Es más, dispone de elementos preparados a estos fines, cuales son, en primer término, los que han seguido cursos de adoctrinamiento marxista, (Escuelas de Comunismo) seleccionados de las Juventudes Comunistas y también los formados en círculos o seminarios de Club, probados activistas, que en ambos casos, bajo consigna o sutilmente «empujada su voluntad», regresaron a España definitivamente.

Complementados cuadros del interior y los suministros humanos que anteceden resulta el núcleo organizado de Asociaciones que con el nervio marxista ha creado la problemática ante la que nos encontramos.

Los Estatutos del Partido Comunista de España, aprobados en el VI Congreso (1960) en el artículo 36, imponía esta obligación: «Los Comités militantes del Partido, deben prestar particular atención a las organizaciones de masas, sindicatos, hermandades, cooperativas, montepíos, asociaciones profesionales, culturales, artísticas, deportivas, recreativas, &c., combatiendo toda tendencia sectaria que conduzca al Partido a aislarse de las masas.

Los Comunistas *deben* trabajar en tales organizaciones, aunque sus órganos directivos, estén en manos de falangistas u otros elementos reaccionarios, *utilizando todas las formas y medios legales* para ligarse a las masas, defender sus derechos y desarrollar una labor de explicación y educación política, dirigida a conducir a los afiliados de las mismas a la acción en defensa de sus reivindicaciones y a la lucha por los objetivos que se fijan en la Política del Partido.

Los comités del Partido organizarán el trabajo de los miembros del Partido en el seno de estas organizaciones de masas, ayudándoles en el cumplimiento de su deber.»

Abierta la orden que antecede —todo militante está obligado a cumplir los estatutos del Partido— se destapa la propaganda desarrollando aquel precepto. Entresacamos de la publicación *Nuestra Bandera* algunos párrafos, que documentan probatoriamente cuanto venimos exponiendo.

*nº 31, julio-agosto 1961*

En la *página 16*, dice: «Lo decisivo, lo que va a determinar el ritmo de avance hacia la huelga nacional y hacia el fin de la dictadura es, pues, en fin de cuentas, el desarrollo de la lucha. Por eso la tarea principal de los comunistas y de todos los antifranquistas conscientes consiste en promover y propiciar toda clase de acciones parciales, en intervenir en todo tipo de protestas y movimientos contra la dictadura, en afianzar y desarrollar el auge de la lucha de masas a que asistimos en el último periodo.»

*Página 17*: «En esta vía tiene capital importancia utilizar audaz y tenazmente los medios y posibilidades legales (Sindicatos, Hermandades, Colegios Profesionales, &c.) de un lado, para dar una base legal a las acciones parciales económicas o políticas, y de otro para facilitar en cada lugar la organización y la unidad con vistas a la lucha extralegal que será cada día más el factor decisivo de las acciones de masas.»

*nº 53, primer trimestre 1967*

*Página 110*: «Hoy existen toda una serie de centros legales en los que los comunistas trabajan, con muy buenos resultados por cierto y en los cuales pueden organizarse y organizar a muchos más. Estos centros son muy diversos: Clubes, peñas, ateneos, sociedades deportivas y culturales, casas regionales, colegios profesionales, cooperativas agrícolas y otros. Aquí también se pueden encontrar formas adecuadas para la organización de los comunistas y proponerse un intenso reclutamiento de nuevos militantes.»

*nº 54, segundo trimestre 1967*

*Página 127*: «La evolución de los acontecimientos exige también que, en cada lugar, junto con sus aliados de otras tendencias, los comunistas que están al frente del movimiento de masas asuman la responsabilidad por las acciones que el citado movimiento organice, arrojando los riesgos que puedan derivarse de ello. Estos riesgos serán menores si

sabemos utilizar a fondo toda clase de medios y posibilidades legales, de modo que las autoridades se encuentren constantemente ante la disyuntiva de negar la legalidad franquista o ceder ante las demandas populares. Los puestos conquistados por los obreros revolucionarios en las elecciones sindicales y otros cargos que hombres y mujeres de la oposición detentan en entidades y asociaciones legales, deben servir para impulsar el movimiento de masas y para ensanchar los límites de la legalidad hasta que se logre imponer la totalidad de los derechos democráticos. A la vez, debemos combatir toda tendencia al “legalismo”, es decir, a no salirse de la legalidad existente. La utilización de toda clase de medios y posibilidades legales sólo tiene sentido si se concibe como un medio más para promover e impulsar la acción de masas, que de manera constante y decidida ha de llevarse más allá de los límites de lo legal a fin de seguir cercenando las restricciones franquistas a los derechos y libertades que queremos conquistar.»

*Página 153: «¿Cómo organizarse?»*

Uno de los problemas más difíciles que se presenta a los intelectuales animados a sentimientos democráticos, es el de cómo organizarse para actuar en pro de sus aspiraciones. No pocas actuaciones de los intelectuales han tenido un carácter esporádico: se firma, por ejemplo, un documento en una coyuntura dada; luego transcurre un periodo más o menos largo, sin que se repita otra acción semejante. Ahora bien, hoy, la propia tensión de todo el ambiente político reclama acciones más sistemáticas, más continuadas, y por lo tanto más organizadas. En este orden, existe ya un caudal de ricas experiencias que merecen ser destacadas:

a) El trabajo dentro de los colegios profesionales, que permite asociar la defensa de los intereses profesionales (y por lo tanto la movilización de los sectores más extensos a la lucha por la democratización de los Colegios Profesionales). De esta manera las cuestiones más directas e inmediatas se ligan y no artificialmente, sino por su propia dialéctica interna, al problema de fondo de la democracia. En ese orden, se destaca el ejemplo de los médicos que representa una ayuda para los otros sectores profesionales.

b) Se han constituido, dentro de los Colegios, o de forma autónoma, agrupaciones de jóvenes profesionales (médicos, abogados, licenciados, ingenieros, arquitectos, &c.). La experiencia demuestra que estas agrupaciones se desarrollan más fácilmente en aquellos sectores en que los recién accedidos a la profesión se encuentran con el serio problema de la falta de puestos de trabajo. Tanto sobre esta base como sobre otras que se dan en diversos sectores profesionales, es muy importante asociar a los grupos más dinámicos, los que están interesados de forma más vital en la renovación democrática. Ello facilita así mismo el que la acción política de la Universidad se traslade a las esferas profesionales.

c) Importantes actividades de signo progresista se desarrollan en el seno de organismos culturales con arraigo en determinados lugares, tipo Ateneos, &c. En diversas ciudades de provincia y gracias a las actividades

de grupos de hombre con iniciativa, entidades tradicionales han cobrado *nueva vida*, se han convertido en focos de una vida cultural y política democrática. Surgen asimismo entidades culturales de nuevo cuño, inspiradas en los rasgos positivos que ofrece la vida internacional moderna, en las que se desarrollan actividades culturales abiertas a la participación de obreros, estudiantes y otros sectores.

d) En ciertas actividades intelectuales (periodismo, enseñanza, cine) se han creado ya (o se pueden crear) Comisiones o Asambleas vinculadas en cierta forma al movimiento general de las Comisiones Obreras, lo que representa un paso extraordinariamente positivo.

e) En una serie de casos, formas de organización más primarias (círculos que se crean en torno a una Librería, una sala de exposiciones, una revista, &c.) pueden adquirir una gran importancia. Igualmente las conferencias, coloquios, seminarios, boletines, &c., pueden ser (en los Colegios profesionales y en otras entidades similares) formas primeras de plantear los problemas profesionales y democráticos.»

*Página 155:* «De acuerdo con las condiciones de cada lugar se trata de ir formando, partiendo de los casos concretos que están hoy al rojo vivo, asociaciones, grupos o comisiones por la libertad de expresión formadas por profesionales, intelectuales, artistas de diferentes ideologías, dispuestos a emprender una labor sistemática en pro de ese objetivo tan vital para ellos.»

*Página 156:* «Son múltiples actualmente las formas de conexión entre los intelectuales, estudiantes y obreros. Los ejemplos citados son buena prueba de ello. Pasar a una coordinación más consciente, más organizada y sistemática aparece en la actualidad como una necesidad. La lucha contra la represión, en sus diversas formas, por los derechos cívicos, es algo que interesa a todos los sectores y grupos sociales. Ello permitirá crear y consolidar la alianza de las fuerzas del Trabajo y de la Cultura —obrerros, campesinos, intelectuales, artistas, profesionales, técnicos, &c.— que constituyen la garantía de un futuro de democracia para nuestro país.»

*Página 124:* «En 1905 a raíz de la conquista de las libertades de reunión, asociación y prensa en Rusia, Lenin escribía:

“La disposición del Comité Central invita al congreso a delegados de todas las organizaciones del Partido y llama a todos los obreros socialdemócratas a ingresar en dichas organizaciones. Para que este buen deseo se vea realmente cumplido, no basta “invitar” simplemente a los obreros, no basta con aumentar simplemente el número de organizaciones del viejo tipo. No; para ello es necesario que todos los camaradas elaboren conjuntamente y con espíritu creador *nuevas* formas de organización. Aquí no se pueden señalar de antemano formas determinadas, porque se trata de una cosa nueva; aquí deben hallar aplicación el conocimiento de las condiciones locales y, sobre todo, la iniciativa de *todos* los miembros del Partido.” (*Obras Escogidas*, en tres tomos, Moscú 1960, Tomo 1º, pág. 614).»

*Página 136:* «Las organizaciones y los militantes de la Juventud Comunista deben desarrollar su actividad fundamental en el seno mismo de las asociaciones culturales, deportivas, recreativas, excursionistas, artísticos y de otro carácter. Y no sólo en las que ya existen, sino también en otras que bajo nuestra iniciativa puedan formarse en el futuro.»

La declaración del Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España, de enero de 1970 dice:

«La situación impone también una mayor atención política y organizativa, al fortalecimiento y desarrollo de la acción entre las masas campesinas, estudiantiles, intelectuales, profesionales, femeninas y en todas las Asociaciones profesionales, culturales, recreativas, &c. *Hoy día las fuerzas de oposición no están sólo en los partidos políticos, sino que se encuentran en todos los movimientos y asociaciones antes citadas.*

La experiencia demuestra que *las formas auxiliares* que permiten aprovechar con flexibilidad incluso plataformas legales son ya, en algunas partes, un medio muy eficaz de relación con las masas y de la movilización de éstas, un gran receptor de fuerzas jóvenes y de creación de cuadros para el Partido.»

### ***Las asociaciones***

Hemos expuesto, analizándola, una Ley, tácticas comunistas, algunas teorías extraídas de sus libelos clandestinos y unas líneas panorámicas de la conjunción legalidad-ilegalidad asociacionista en nuestra región.

Ahora reseñamos a continuación las entidades en funcionamiento, enmarcadas en aquella Ley, pero inequívocamente de matiz comunista y al servicio del comunismo:

Gijón: Sociedad Cultural Gijonesa / Sociedad Cultural Pumarín

Mieres: Sociedad Amigos de Mieres / Juvenil Club de Mieres

Sama: Sociedad Amigos del Nalón

Oviedo: Sociedad Cultural de Oviedo

Avilés: Sociedad Cultural Delta

No se puede determinar el número de Socios, porque ellos no lo facilitan y porque se repiten muchos nombres, dada la circunstancia de que un solo sujeto pertenece o figura con su nombre en varios de estos mismos Clubes o Sociedades. Una cifra aproximada, en conjunto, puede ser la de *cinco mil* inscritos, correspondiendo el mayor censo a Gijón y Mieres.

Existen otras de menos transcendencia, engendros unas de las ya citadas e independientes otras, merecedoras todas de atención policial, como puede observarse en otro lugar, donde se reproduce en parte la información que sobre ellas se ha cursado a la superioridad en diferentes fechas. No obstante, es muy posible la desaparición de éstas si llega a declararse la ilicitud de aquellas.

De las enumeradas, se detalla la ficha individual que posee esta Brigada y un breve resumen informe de algunos directivos o socios.



*Asociación*

*Denominación:* Sociedad Cultural Gijonesa

*Domicilio:* Gijón, calle Príncipe, nº 1, 1º izq. actualmente en la calle Ruiz Gómez, nº 10, 1º F

*Acta de constitución:* 18 de octubre de 1968

*Fecha aprobación Estatutos:* 22 de noviembre 1968

*Fecha aprobación Asociación:* 23 de noviembre 1968

*Fines:* Los fines de esta Asociación son el desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y el bienestar social de Gijón

*Número de Registro:* 259

*Junta Directiva:* elegido el 31 de mayo de 1969

Presidente: Celestino Cueto

Vicepresidente: Juan José Francisco Santos

Tesorero: Ramiro Díaz Medina

Secretario: José García Martínez

Vicesecretario: Ángel Virgada Sara

Presidente Depart. Cultura: María E. Deleyto

Presidente Depart. Estudios Económicos: Daniel Palacio

Vocales: Marino Longo Fernández, Ataulfo Artemio, Alfonso Acebal González, Rosa Rodríguez, Rufino Galván García, Francisco Díaz Martínez, Felix Guisasaola Camblor, María Bernardo.

*Antecedentes de los más destacados:*

*Juan José Francisco Santos:* Desafecto. Firmante del pliego solicitando inhibición de Autoridad Militar en Consejo de Guerra; y de protesta por detenciones; detenido y puesto a disposición Autoridad Judicial por presentación escrito irrespetuoso y amenazador a la 1ª Autoridad Gubernativa de la Provincia.

*Ramiro Díaz Medina:* Comunista. Con actividades dentro de las Comisiones Obreras en Gijón. Desposeído de su cargo Sindical por sus actividades; firmante de escritos extra-sindicales. Asistente a manifestaciones y concentraciones organizadas por el Partido Comunista; detenido en varias ocasiones por actividades clandestinas comunistas.

*Ángel Virgada Sara:* Comunista. Perteneció a Juventudes Socialistas. En julio 1944 detenido por actividades comunistas. Firmante de escrito dirigido al Ministro de Gobernación sobre supuestos malos tratos a detenidos.

*María Elena Deleyto Bassi:* En íntima relación con elementos comunistas. Despliega gran actividad en la Cultural Gijonesa. Asiste al entierro de Mario Diego Capote, comunista, llevando corona y en este acto leyó poesías de carácter subversivo.

*Salvador Daniel Palacio Fernández:* Desafecto. Ex-concejal del Ayuntamiento de Gijón. Se ha manifestado como socialista; a través de esta entidad favorece la agitación que desde ella se desarrolla; su afán de encumbrarse le ha llevado a ser promotor de la Editorial «Amigos de Asturias», Presidente Honorario de la Sociedad Cultural Pumarín; socio

del Club de Amigos de la Unesco de Madrid; Accionista de Cuadernos para el Dialogo. Candidato por la Presidencia del Ateneo Jovellanos de Gijón.

*José María Longo Fernández:* Desafecto. Detenido el 1º de mayo de 1968 por asistir a la concentración convocada por el Partido Comunista. Firmante de escrito dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en enero de 1969. Detenido en febrero de 1970 por propaganda comunista, siendo puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Gijón e instruidas diligencias.

*Artemio Álvarez Fernández:* Detenido y puesto a disposición de la Autoridad Judicial por presentación escrito irrespetuoso y amenazador a la 1ª Autoridad Gubernativa de la Provincia. Comunista.

*Alfonso Acebal González:* Desafecto.

*Rufino Galván García:* Desafecto. Presidente de la Sociedad Cultural Delta, de Avilés, de matiz izquierdista.

*Francisco Díaz Martínez:* Comunista. Con muy recargados antecedentes. Ha sido detenido, condenado y sancionado en varias ocasiones.

*Juan Felix Guisasola Cambor:* Comunista. Con actividades anti-régimen en los medios universitarios de la Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo. En relación con grupos de elementos desafectos. Cumplió condena por propaganda clandestina.

#### *Asociación*

*Denominación:* Sociedad Cultural Pumarín

*Domicilio:* Gijón, calle Ana María, nº 9, bajo dra.

*Acta de constitución:* 1º de diciembre de 1966

*Fecha aprobación de Estatutos:* 6 de marzo de 1967

*Fecha aprobación Asociación:* 14 de marzo de 1967

*Fines:* esta Sociedad tendrá como fin suscitar y fomentar toda actividad de naturaleza cultural

*Número de Registro:* 201

*Junta Directiva:* elegida el 19 de abril de 1969

Presidente: José Leopoldo Portela Gondar

Vicepresidente: Ángel Tarno Pérez

Secretario: Julio Menéndez Fernández

Tesorero: Juan Sánchez Garrido

Vocales: Merche Vaquero Rodríguez, Juan Otero Arango, Maximino García Lorenzo.

elegida el 4 de octubre de 1969

Presidente: Juan Carlos Otero Arango

Vicepresidente: Ángel Antonio Tarno Pérez

Secretario: Julio Menéndez Fernández

Tesorero: María Mercedes Vaquero Rodríguez

Vocales: José Leopoldo Portela Gondar, Máximo García Lorenzo, Enrique Suárez Troitiño.

*Antecedentes de los más destacados:*

*José Manuel Álvarez García:* Cuadro comunista, formado en el exterior (donde ahora se encuentra). Tuvo contactos en su domicilio con Horacio Fernández Inguanzo. Inició, venido del exterior la organización comunista en Avilés. Tomó parte en todas las acciones del Partido en Gijón.

*Marta Antuña González:* Comunista, firmante de todos los escritos protesta, inspirados en la táctica comunista.

*Maximino Argüelles Suárez:* Implicado en toda la acción comunista de Gijón, firmante asiduo, &c.

*Maximino García Lorenzo:* Detenido por difusión de propaganda comunista (procesado) actualmente.

*Luis Gutiérrez Camino:* Detenido por manifestación el 1º de mayo de 1969, convocada por el Partido Comunista en Gijón.

*Fernando Martínez Martínez:* Captado para el Partido Comunista de España en Suiza, firmante de pliegos, &c.

*José Leopoldo Portela Gondar:* Activo comunista, que ha sido encartado en diligencias y sancionado varias veces por manifestación. Actualmente en un Sanatorio Antituberculoso.

*María Luz Rodríguez Valles:* Activa comunista. Firmante de varios pliegos. Hija de comunista destacado.

*Juan Sánchez Garrido:* Firmante de pliegos y partícipe en manifestaciones.

*María Mercedes Vaquero Rodríguez:* Detenida en manifestación. Firmante de pliegos.

*Asociación*

*Denominación:* Amigos de Mieres

*Domicilio:* Mieres, calle 1º de octubre, nº 38

*Acta de constitución:* 19 de febrero de 1968

*Fecha aprobación de Estatutos:* 24 de abril de 1968

*Fecha aprobación Asociación:* 23 de julio de 1968

*Fines:* los fines de esta Asociación, son el desarrollo de la Educación, la Ciencia, la Cultura y el bienestar social de Mieres

*Número de Registro:* 248

*Junta Directiva:* elegida el 20 de enero de 1969

Presidente: Laureano Torres Brey

Vicepresidente: Arturo García Álvarez

Secretario General: Florentino Prieto Ordiales

Vicesecretario: Luis Saavedra Fernández

Tesorero: Ramón Fernández Álvarez

Presidente Depart. Cultura: María Luisa González Parada

Presidente Depart. Económicas: José Luis Puente García

Vocal 1º: María Nieves Álvarez Areces

Vocal 2º: Agustín Casado Ballesteros

Vocal 3º: Eduardo Suárez Zapico

Vocal 4º: Juan Luis Valdés García  
Vocal 5º: Avelino Otero Suárez  
Vocal 6º: Francisco Tubio García  
Vocal 7º: Carlos Casado Villanueva  
Vocal 8º: Celestino Álvarez González

*Antecedentes de los más destacados:*

*Laureano Torres Brey:* Comunista (citado en diligencias).

*Florentino Prieto Ordiales:* Procomunista.

*María Nieves Álvarez Areces:* Comunista, esposa del catedrático José Manuel Torre Arca.

*Agustín Casado Ballesteros:* Comunista activo.

*Francisco Tubio García:* Comunista, responsable. Varias condenas.

*Carlos Casado Villanueva:* Comunista, en actividad.

*Asociación*

*Denominación:* Juvenil club de Mieres

*Domicilio:* Mieres, calle Pola de Lena, s/n

*Acta de constitución:* 26 de noviembre de 1966

*Fecha aprobación de Estatutos:* 27 de diciembre de 1966

*Fecha aprobación Asociación:* 27 de diciembre de 1966

*Fines:* los fines de esta Asociación son los siguientes: la difusión de la Cultura entre los socios; a tal fin la Asociación organizará Conferencias, Reuniones, Proyecciones, Teatro, exposiciones de Arte y todo lo que ayude a la difusión de la Cultura.

*Número de Registro:* 156

*Junta Directiva:* elegida el 18 de septiembre de 1968

Presidente: Jesús Fernández Frechoso

Vicepresidente: Arturo Jiménez García

Secretario: Jorge Luis Campo Gutiérrez

Tesorero: Efrén García

Vocal 1º: Mari Luz Fernández Álvarez

Vocal 2º: Pedro González Marcos

Vocal 3º: Luis Javier Rodríguez Morán

Vocal 4º: Jesús González Marcos

Vocal 5º: Cesar Luis Suárez

Vocal 6º: Alberto Prieto Zapico

Vocal 7º: Francisco Rafael Fernández

Vocal 8º: José Manuel Álvarez

El domicilio actual de esta Sociedad es en Mieres, calle Ave María, nº 11

*Antecedentes de los más destacados:*

*Mari Luz Fernández Álvarez:* Estudia Magisterio en Oviedo. Familia entregada a la acción subversiva comunista. Detenidos y condenados

varias veces. El padre, huido clandestino a Francia; realizó cursos comunismo en Alemania Oriental. Hermano condenado por asalto a Comisaría de Mieres. La madre también condenada. Son de la íntima relación con el Catedrático comunista José Manuel Torre Arca (procesado).

*Jesús Fernández Frechoso*: En 1968, detenido por reunión ilegal, preparatoria de actos subversivos el 1º de mayo. 1969, toma parte en las Jornadas del 1º de mayo.

*Efrén García Bernaldo de Quirós*: Reclamado por abandono domicilio paterno en varias ocasiones. Denunciado al Juzgado Municipal por lesiones leves. Sancionado por conducta antisocial. En 1965 a disposición de la Autoridad Militar por agresión a la Fuerza Pública.

*Jesús González Marcos*: En 9-11-1968 condenado por propaganda ilegal (comunista).

*Pedro González Marcos*: Activista, fundador de otro club similar en Avilés (Club Delta). Ha marchado al extranjero con otros comunistas, como inmigrante.

*Arturo Jiménez García*: Desde Burdeos seleccionado para curso de 3 meses en Alemania Oriental. Detenido y condenado. En libertad condicional, asiste a las acciones de lucha, y da una charla en Oviedo a estudiantes universitarios (consta en diligencias) en demanda de solidaridad «Alianza Fuerzas del trabajo y la cultura». Actualmente en el Servicio Militar.

#### *Asociación*

*Denominación*: Amigos del Nalón

*Domicilio*: Sama, Travesía de Covadonga, 8

*Cambio de denominación*: de «Club Juvenil Norteña» a «Amigos del Nalón»

*Fecha*: 5 de mayo de 1969

*Junta Directiva*:

Presidente: Honorio López Fernández

Vicepresidente: José Antonio Saavedra Rodríguez

Secretario: José Luis Arenas López

Tesorero: Julio Alberto Macías Noval

Vocal Mayor: Antonio López Marquez

Vocal: Josefina González Fuentes

Vocal: María del Carmen Antuña Díaz

#### *Antecedentes de los más destacados:*

*Honorio López Fernández*: Detenido el 28-4-68 en el Mayao de Solís planeando las manifestaciones del 30 de abril y 1º de mayo, organizadas por el Partido Comunista y Comisiones Obreras. Sancionado gubernativamente.

*José Antonio Saavedra Rodríguez*: En sus conversaciones se muestra opuesto al M.N. En las huelgas ayuda a las mujeres de detenidos dándoles dinero.

*José Luis Arenas López:* En 1962 pasó un mes en Francia con otros jóvenes, siendo pagado sus gastos por el Partido comunista. Asistió a la concentración del 1º de mayo 1966 en Sama de Langreo con un clavel rojo en la solapa. Su padre con antecedentes comunistas.

*Julio Alberto Macías Noval:* De las Juventudes Comunistas. Receptor de propaganda. Varias veces detenidos, se encuentra en prisión.

*Antonio López Marquez:* De tendencia izquierdista.

*Josefina González Fuentes:* Encuadrada en las Juventudes Comunistas.

*María del Carmen Antuña Díaz:* De tendencia izquierdista. Su padre detenido en varias ocasiones por actividades comunistas.

#### *Asociación*

*Denominación:* Club Juvenil Norteña

*Domicilio:* Sama de Langreo, Travesía Covadonga, nº 8

*Acta de constitución:* 27 de noviembre de 1966

*Fecha aprobación de Estatutos:* 10 de diciembre de 1966

*Fecha aprobación Asociación:* 12 de diciembre de 1966

*Fines:* esta Sociedad tiene por fin fomentar y estimular la cultura y la buena amistad entre la juventud, por medio de actividades culturales y recreativas

*Número de Registro:* 147

*Junta Directiva:* elegida el 17 de marzo de 1968

*Presidente:* Honorina Álvarez Marrón

*Secretario:* Aquilino Ronderos Torre

*Tesorero:* Antonio González Alonso

*Vocales:* Antonio López Marquez, Avelino González C., Horacio Estepa Marquez, José A. Gutiérrez N., Faustino García N.

#### *Antecedentes de los más destacados:*

*Horacio Estepa Marquez:* Instruido en Francia, fundador del Club a su regreso, dirigente de las Juventudes Comunistas en Asturias. En prisión.

*Honorina Álvarez Marrón:* Activista del Partido Comunista de España; en relación con el aparato de propaganda. Ahora domiciliada en Gijón, casada con otro «cuadro» del Partido, captado en Bélgica y que sustituyó a Manuel Álvarez González en Avilés en la dirección orgánica hasta 1969.

#### *Asociación*

*Denominación:* Sociedad Cultural Delta

*Domicilio:* Avilés

*Acta de constitución:* 27 de octubre de 1968

*Fecha aprobación de Estatutos:* 27 de octubre de 1968

*Fecha aprobación Asociación:* 23 de noviembre de 1968

*Junta Directiva:* elegida el 4 de febrero de 1969  
Presidente: Rufino Galbán García  
Vicepresidente: Amador Álvarez Rodríguez  
Secretario: Francisco Fernández Díaz  
Tesorero: María Luisa Escandón Pérez  
Vocales: Emilio Trancho Redondo, Andrés Huerta Suárez, Carmen María González Gutiérrez, Juan Manuel Castillo González.  
Directiva actual: Enrique Miguel Jiménez, Gonzalo García Vallina, Segundo Real Bustamante, Manuel Rodríguez Torralba, Juan Menéndez Moreno, Pedro González Marcos, Saúl Fernández García.  
Ofrece la particularidad de que fue creada en Gijón el 27-10-1968 y en 1970, solicitado el traslado de domicilio a Avilés.  
La entidad social es pro-comunista y su domicilio lo acapararon activistas de Avilés, aunque no figuran en la directiva.  
*Pedro González Marcos*, aparece como directivo en el Club Juvenil de Mieres. Comunista. Actualmente emigrado.

*Asociación*  
*Denominación:* Club Cultural de Oviedo  
*Domicilio social:* Oviedo, Palacio Valdés 9, 2º izq.  
*Fines:* dar a conocer la educación, la ciencia y la cultura en favor de la paz, la seguridad y el bienestar social.  
*Patrimonio fundacional:* 400 pesetas  
*Ámbito territorial:* Oviedo  
*Número de Registro:* 279  
*Junta Directiva:*  
Presidente: Luis Sela Sampil  
Vicepresidente: Manuel Julivert Casagualda  
Secretario: José Troteaga Fernández  
Vicesecretario: Manuel García Fernández  
Tesorero: Gabriel Muñoz Pérez  
Vocales: Carmen Bascarán Collantes, Inés Illán Calderón, Encarnación Marquez Simón, Antonio Rodríguez Noriega Bel, José Manuel González Pandiella.  
*Promotores:* Gabriel Muñoz Pérez, Concepción Fernández González, Marcelino González Fernández.

**Actividades**  
Señalamos algunos nombres, lo más destacado y antecedentes plenamente comprobados de estas directivas.  
En cuanto a socios, ocurre también que el mayor porcentaje es de comunistas conocidos y contrastados, en todo caso, filo-comunistas y simpatizantes. Se les ha afiliado incluso sin contar con ellos, simplemente por su ideología.

El denominador común de los Estatutos es «*La cultura y el recreo*», pero veamos seguidamente la actividad comprobada que han descubierto.

a) Interconexión con Club Amigos de la Unesco (algunos socios pertenecen a este Club). Han asistido desde Madrid a la inauguración, charlas, conferencias y otros actos.

b) La recogida de firmas en campañas comunistas «contra la represión», «contra los Tribunales de excepción» y toda la gama.

c) Han formado «Comisiones» para irrogándose falsa «representatividad», presentarse a Jerarquías cuando las huelgas mineras de enero 1969; encierro en la Catedral, suministro de comida, entrega de pliegos firmados.

d) Acompañamiento a Juicios por actividades comunistas en Oviedo, Gijón y Madrid.

e) Suscripciones de ayuda al preso; para pago de multas gubernativas, &c.

f) Concurrencia a manifestaciones (las que se prodigaron en torno a la Sindical en los pasados años) y presentes ahora, inexorablemente en las jornadas del 1º de mayo. Raro es que un detenido por estos motivos no pertenezca a estas asociaciones.

Ya es un hecho que más que asociación Cultural-Recreativa, es en realidad un empadronamiento comunista, pues todos los detenidos por actividades comunistas, están inscritos en uno o varios de los Clubes citados; ha conocido a sus camaradas en ellos; ha concertado citas para recibir propaganda; ha firmado pliegos de las «campañas sistemáticas» en los Clubes o a instancia de consocios, &c., &c., y así recopilamos de diligencias algunos detalles confirmativos de lo expuesto, prueba indudable de que ni los fines *son lícitos*, ni lo *determinado* en sus estatutos, responde a la realidad, constatada en el discurrir de hechos en el tiempo.

*Consta en diligencias policiales* (que han dado lugar a sumarios procesales):

*Josefina Junco Quesada*, detenida y procesada, socio de la Cultural Gijonesa, en diligencias nº 18/70, dice que conoció a José Manuel Álvarez Pérez, responsable del Partido Comunista de España, a través de los Socios de la Cultural Gijonesa, Toni Vega Costales, María Aurora García, Margarita y otros.

*Lisardo García Nicieza*, detenido y procesado en diligencias nº 269/70, por actividad comunista, es socio de la Cultural Gijonesa, del Club Cultural Pumarín y de la Sociedad Cultural Natahoyo y es promotor actual de la Cultural de La Calzada.

*Julia Gallardo Izquierdo* (hija del Instructor clandestino en Asturias Julio Gallardo Alba), detenida difundiendo propaganda clandestina en Gijón (enero 1970) es socio de la Cultural Gijonesa y pretende crear el Club Cultural La Calzada.

*Lorenzo González Olivenza*, igual que los anteriores, es socio del Club Cultural Pumarín y, dice frecuenta la Cultural Gijonesa, sin serlo y allí conectó Lisardo y al salir le entregó el paquete de propaganda comunista.



*José María Longo Fernández*, socio de la Cultural Gijonesa, del Club Pumarín, igual que los anteriores. Se le ocuparon recibos de Ayudas a «Presos Políticos».

*Constantino Hevia Coto*, socio del Club Pumarín y de Cultural Gijonesa; responsable de Juventudes Comunistas en Gijón. Igual Sumario que los anteriores.

*Otras pruebas:*

Con motivo del Estado de Excepción, el pasado año fueron clausuradas algunas de estas entidades, y en las *actas policiales de registro*, consta:

*Sociedad Cultural Gijonesa*

«...procediéndose a continuación a registrar el local, que es de una sola pieza, con un bar, servicios higiénicos, e instalaciones para lectura y juego, hallándose en dos cajones de cartón y en un rincón: dos auriculares-receptores de telefonía; un micrófono de teléfono; un altavoz; cinco latas cilíndricas; cinco pilas marca Tudor de uno y medio vatios; varios rollos de cable y bombillas; que quedaron en el lugar donde se encontraron, manifestando el Vicepresidente de la sociedad que pertenecían a unos jóvenes de un grupo de teatro; y en los servicios se halló un mural de unos dos metros de largo por uno de ancho con inscripciones y fotos y recortes de prensa con alusiones anti-yanquis, que se interviene; así como una tira de papel impreso con propaganda en el mismo sentido que la anterior y que se hallaba colocada en el tablón de anuncios de la sociedad.»

«...Se significa que el mural se hallaba enrollado en los servicios higiénicos y su temática corresponde al Vietnam y esta firmado por el Departamento de Actividades de la Sociedad.»

*Sociedad Cultural Pumarín*

«...que consta de un bar a la entrada del mismo, un salón con escenario, servicios higiénicos, y una habitación con sala de juegos y biblioteca...»

*Club Juventud Norteña*

«...se procedió a la incautación de siete murales, que hacen referencia a Vietnam; cuatro que hacen referencia a los Derechos Humanos y siete tomos, cuyos títulos son los siguientes: *El Movimiento obrero y sus orígenes en Andalucía*, *Ideario de las Hermandades de Trabajo*, *Justicia*, *Sociedad y Persona*, *Las luchas de las ideas políticas y sociales en el mundo moderno*, *Eisenhower y Stalin* y *Mao Tse y Jruschef*, cuyos autores son: J. Sánchez Jiménez de la editorial Zyx; Ideario del Movimiento de Hermandades de Trabajo de España de la Colección Más; Luis Gordon Beguer; Sucre Alcalá Rodríguez; Nicolás González Ruiz y Nicolás González Ruiz, respectivamente. Asimismo se procedió a la incautación del Libro de Actas y Libro de Contabilidad.»

*Amigos de Mieres*

«En el local destinado a Secretaría fueron presentados por los miembros de la Junta Directiva ya citados los libros siguientes: dos ejemplares de

*Fontamara* de Ignacio Silone de Editorial Losada, de Buenos Aires; un tomo del titulado *Marx y Engels*, de D. Riazanof, de la misma Editorial; otro tomo del titulado *Formas de la Conciencia Social* de F. Kelle-M. Kovalzon (Pensamiento marxista, de la Editorial Lautaro de Buenos Aires); un tomo de *La situación de la clase obrera en Inglaterra* de Federico Engels, de Editorial Futuro de Buenos Aires y otros dos tomos de *Marx y Engels*, ya citados anteriormente. Según aclaración de los directivos, estos tomos estuvieron en la Biblioteca, pero fueron retirados de ella y son aportación voluntaria de diversos socios, que desconocen.»

*Juvenil Club de Mieres*

«Que puestas de manifiesto los libros de dicha Asociación, Registro de Socios, de Contabilidad y de Actas, se hallan debidamente diligenciados, siendo de hacer constar que el Registro de Socios, no se halla debidamente ordenado al no figurar numeración correlativa, siendo su número final el ciento cuarenta y uno. Hace constar el señor Secretario, constando también en el Libro que del total de ciento cuarenta y uno, hay que descontar cuarenta y siete que han sido bajas en distintas fechas.»

«Que en el Libro de Cuentas figuran cuatro mil quinientas pesetas de déficit en el ejercicio de mil novecientos sesenta y siete y la cantidad de once mil seis pesetas en el de mil novecientos sesenta y ocho.»

«Que en el libro de Actas aparece la de la última reunión celebrada, en dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, constando en ella la lectura de la situación económica y la designación, por elección de nueva Junta Directiva, sin que se consignen todos los nombres de los elegidos ni haya sido firmada.»

El resto de este tipo de asociaciones, ya avisadas, retiraron todo material que pudiera comprometerles. Las directivas constituyen un prefabricado dirigido a camuflar, en lo posible, la verdadera máquina comunista inspiradora y propulsora de un conglomerado de actividades a sus fines proselitistas, de captación, influencia y movilización de masas. En general son José Manuel Torre Arca, José Ramón Herrero Merediz, José Nebot, Horacio Estepa, Daniel Palacios Fernández, los animadores de todos estos centros. En Mieres, Francisco Tubio García, Isaac Fernández Rodríguez, Manuel Álvarez Ferrera y Genaro González Palacios. En Sama, Miguel Arenas Machuca, José Antonio García Valle, Saturnino Marquez Amaro, Horacio Estepa Marquez y Justo Suárez Roces. En Avilés, José Manuel Díaz Martínez. En Oviedo José Manuel Nebot González y comunistas que cumplieron condena. Pertenezcan o no a las directivas, ellos con otros menos calificados comunistas, son quienes dirigen las referidas Asociaciones.

**Conferencias**

Las conferencias en estas asociaciones casi siempre son pronunciadas por las mismas personas. Entre otras pueden citarse:

*David Ruiz*: Ha desarrollado el tema «Las Repúblicas», un ataque a todas las dictaduras, sin citar expresamente a la de España, pero dejándolo entrever.

*José Manuel Torre Arca*: En un ciclo de conferencias, ha disertado sobre «La evolución del hombre y del mundo», análisis del materialismo histórico hasta llegar a la síntesis socialista. el 29-11-1969 conferencias contra el «Libro Blanco de la Enseñanza» con tendenciosidad, señalando cifras inexactas o jugando falazmente con estadísticas (a finales de siglo, en Madrid, 60.000 niños sin escuela, ahora 150.000, pero sin aclarar aumentos de población, &c.). «Problemática de la Minería» durante los conflictos huelguísticos.

*José Ramón Herrero Mederiz*: Ha dado conferencias contra la Ley Sindical, y lo mismo que el anterior, son una divulgación de *Mundo Obrero* y otros panfletos comunistas.

*Gustavo Bueno Martínez*: Conferencia inaugural del Club Amigos de Mieres sobre «Desarrollo de la humanidad, a través de la familia y la propiedad». Sobre «Análisis filosófico de los Derechos Humanos». Sobre «Filosofía y Revolución».

*Doña Aurora Albornoz*: Recuerdo de «Antonio Machado».

*Julio Murillo Puyal*: (Delegado de la Alianza Francesa). En el Club Pumarín habló sobre los acontecimientos de mayo-junio en Francia. Reveló su simpatía por la Revolución. En febrero de 1970, conferencia sobre «Los Convenios Colectivos en la Banca y Bolsa» (en el momento álgido de este conflicto a escala nacional, por Don José Manuel Palacio en el Club Cultural de Oviedo).

### ***Otras actividades***

Reuniones. En lo confidencial consta que se celebran reuniones de elementos responsables de la subversión social y política; que para ello, algunos disponen de llaves y así convocan en aquellas horas convenientes para que la masa de socios no se entere.

En estas reuniones se ponen de acuerdo para apoyar un conflicto, impartir una consigna, desarrollar una campaña, &c.

Actos. Homenaje a Alfonso Camín: Reunión con mantenedores de los conflictos huelguísticos en *Amigos del Nalón* / Organización festejos de Lada / Recaudaciones de dinero para familiares de presos / Recaudaciones de dinero para pago de sanciones gubernativas / Excursiones inter-clubes. Jornadas de convivencia / Recogida de firmas en escritos de consigna (casi todo firmante es socio en alguno de estos Clubes) / Asistencia a juicios en Madrid (Tribunal Orden Público) y otros contra activistas comunistas (todos socios de estas entidades) / Formación de Comisiones para orquestar alguna protesta de consigna / Recital de Federico García Lorca.

### ***Consideraciones legales***

De las actividades en estos Clubes, ocupan lugar muy importante las conferencias, coloquios y charlas.

Las conferenciantes son bien escogidos y los temas, mejor o pero camuflados, van saturados de dialéctica marxista, y en muchos casos orientados en su desarrollo a la programación más actual del Partido Comunista de España. Como ejemplos recientes, José Ramón *Herrero Merediz*, colegiado Abogado, ostentoso y destacado comunista, disertó «contra la Ley Sindical»; José Manuel *Torre Arca*, Catedrático, comunista también condenado y bajo otro proceso, lo hizo «contra la Ley de Enseñanza» y el mismo, en marzo pasado sobre los problemas de la minería, en todos los casos con la tendenciosidad sistemática propia del marxismo digo, marxista fanatizado.

Existe una Circular de la Dirección General de Política Interior, fecha 1-7-68, puntualizadora de normas legales a que han de someterse la celebración de conferencias.

Recoge el hecho de la prodigalidad de conferencias y otros actos culturales, en ocasiones, aprovechado como escenario de manifestaciones contrarias a los principios Fundamentales del Movimiento, bien a lo largo de la conferencia o disertación o en el transcurso del coloquio posterior.

Cita entre otras, la vigencia de la Orden Circular de 20-7-39, concretando que «los organizadores de un acto público en que haya de tener lugar una conferencia, disertación u otra forma de manifestación oral del pensamiento, deberán presentar ante el Gobernador Civil, con su solicitud, un guión de la conferencia lo suficientemente detallado para poder hacerse cargo del contenido de aquella, indicando si se va a establecerse o no coloquio entre el conferenciante y los asistentes (art. 1º)

El art. 5º prohíbe el anuncio, convocatoria o simple publicación de noticias sobre la conferencia, mientras no se haya obtenido la autorización gubernativa.

Aclara, incluso, dicha orden que: *la circunstancia de que los repetidos actos públicos, hayan sido organizados por asociaciones legalmente constituidas, no es óbice a la aplicación de la específica normativa sobre conferencias, disertaciones y demás expresiones orales del pensamiento, contenida en la Orden 9-5-40.*

Pues bien, con fecha 20-9-68, se transcribió dicha Circular a las Jefaturas del Cuerpo General de Policía, entre otras, Gijón, Avilés, Sama y Mieres, convocando al Presidente y Secretario de cada Asociación, dándole lectura de aquella y firmando el enterado. Por ello, ni siguiera cabe alegación de ignorancia sobre tal obligación.

Sin embargo, han continuado vulnerando la orden y más aún, podemos citar el caso del haber denegado autorización para conferencia sobre «*El Hombre y su mundo*» por el sacerdote D. Carlos *Díaz Díaz*, en otro Club (*Les Madresnes*) de Gijón el 28-1-70 y la misma conferencia y coloquio se celebró el 17-2-70, en la *Cultural Gijonesa* sin autorización y se sabe que los directivos de esta Asociación, dijeron que en aquella otra «eran muy legalistas».

Esta actividad ilegal, con desprecio a toda norma reguladora sobre la celebración de aquellas conferencias, puede constituir un motivo más de suspensión de tales Asociaciones.

Por la Delegación de Información y Turismo se instruyó expediente a la Sociedad Cultural Pumarín por haber celebrado un coloquio el 15-6-68, sin previa autorización y resolución de fecha 23 de julio de dicho año se impusieron a la Asociación mencionada 5.000 pesetas de multa, con base en los siguientes fundamentos:

La Orden Ministerial del 18-4-40 que en su artículo único dispone claramente que «para conferencias, disertaciones, y demás formas de expresión oral del pensamiento, en cuanto sea ajeno a la intervención inmediata de la Iglesia, la Universidad o el Partido, o no siéndolo se refieran en materia no relacionada con la tarea que legalmente se atribuye a estas Instituciones, quedan sujetos a las determinaciones de la Dirección General de Propaganda. En su virtud, y en este ámbito la propaganda oral se considera incluida en el artículo segundo de la Orden de 15 de julio de 1939»

Que este acto exigiera previa autorización del Ministerio de Información y Turismo aparece demostrado:

1. *Por su objeto*: en el anuncio se dice «un coloquio» con la participación del profesor Murillo. Esta expresión coloquio está englobada en la frase legal «conferencia, disertaciones y demás formas de expresión oral del pensamiento».

2. *Por el sujeto*: la Sociedad Cultural Pumarín no está excluida a efectos de la necesaria autorización por el Ministerio de Información y Turismo, ya que no se engloba dentro de las entidades exentas a que se refiere el artículo único de la citada O.M. siendo ello independiente de que a sus actos asistan o no sólo sus socios.

3. *Por la competencia*: el Ministerio de Información y Turismo tiene una serie de competencias sobre este tipo de actos orales y ello es independiente de las que puedan tener el Ministerio de la Gobernación u otros Ministerios sobre los mismos.

La misma Delegación Provincial con fecha 10 de mayo de 1968 impuso multa de 20.000 pesetas a la Sociedad de Teatro de Cámara y Ensayo «GESTO», de Gijón, entre otras infracciones por «no haber solicitado la correspondiente autorización para todas y cada una de las actividades antes citadas». Dichas actividades fueron las conferencias pronunciadas en distintas fechas.

Resulta paradójico, de otra parte, que estas entidades divulgadoras entre los asociados de la «*Declaración Universal de Derechos Humanos*» proclamándoles, simulando defenderlos, citando así la propaganda (ilegal, por cuanto no lleva la firma de Secretario y Presidente) los artículos 19 y 20 de aquella, omitan y desprecien el acatamiento al artículo 29, que dice: «Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollarse libre y plenamente su personalidad, y 2. en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las *limitaciones establecidas por la ley*, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los *demás* y de satisfacer las justas exigencias

de la moral, del orden Público y del bienestar general en una sociedad democrática.»

*Fines culturales: su ilicitud*

La cultura a los jóvenes puede impartirse por métodos claros en razón de necesidad positiva por elevar aquel nivel, promocionar y conseguir alguna utilidad espiritual, material, &c., para sí y para la sociedad.

El panfleto, la pancarta, la rebeldía en manifestarse, el difundir hojas subversivas, pintar fachadas con eslóganes comunistas, &c. señales características de estos asociados, ni es cultura en principio, digna de la tolerancia asociativa para su extensión y si fuera la resultante pertenecer a aquellas asociaciones, abona ello más todavía el criterio de la perniciosidad de tales aglutinantes sectarios.

La cultura para los adultos, encabezada por pseudo intelectuales, de pensamiento encasillado en la cuadrícula marxista, sometidos en compromiso a desarrollar programaciones circunstanciales para alcanzar aquella síntesis, tampoco es *cultura*; es una deformación del hombre, es anulación del propio ser, que sin poder profundizar en los pilares del marxismo, imbuido confusamente de negativo espíritu de clase, se le convierte en instrumento agitador, de lucha social-política, para recreo de las primeras y provecho, sobre todo de la más alta dirección del movimiento subversivo a escala central e internacional.

También resulta su ilicitud por lo siguiente:

Por las directivas, comunistas o pro-comunistas; instrumentos, algunos, manejados en la servidumbre al postulado «alianza de las fuerzas del trabajo y la cultura», como escala imprescindible a la programada consigna de «movilización de masas» hacia la subversión.

Aunque no son todos conocidos, los socios, aglutinante de la oposición en su versión comunista-carrillista, son expenados, procesados por actividad comunista o presuntas víctimas de este proselitismo; familiares o simpatizantes de aquella ideología. Muy pocas veces aparecen socios anodinos o de compromiso, difícilmente ajenos a este plan subversivo, dada la notoriedad de los fines verdaderos, sencillos de apreciar con la simple asistencia a cualquiera de los actos ordinarios que tienen lugar en la Asociación. También conocen perfectamente la filiación, muchas veces, la actividad comunista de los más relevantes dirigentes del Club y otros personajes en ellos pululantes.

Ciertos «santones» comunistas, formados en un pasado delictivo, sobre quienes pesa toda la gama de acciones violentas antaño, ahora adaptados aparentemente a la lucha dentro de la «reconciliación nacional», «coexistencia pacífica», &c, no son otra cosa que resentidos, instrumentos intermedios en la estrategia del proselitismo; buscadores de socios, alentadores del «Movimiento Obrero», «de las masas» (acción comunista), «demócratas pro soviéticos» calculadores de la subversión para la venganza. De estos puede ilustrar la relación de socios y sus antecedentes, que en su momento se facilitará.

*Fines Recreativos:*

Ha consistido en organizar algunas excursiones que son «Jornadas de Convivencia política» y toma de contactos inter-clubs, porque otro objetivo de la dirección es crear la Federación Nacional de Clubes, de estos Clubes comunistas, con una directiva Central y su Comité Ejecutivo.

*No son determinados:*

Por cuanto se expresan los Estatutos en forma indeterminada, con las palabras de cultura, ciencia, recreo, deporte, conferencias, sin establecer límite de clase alguna, y en las actas de constitución con aún mayores vaguedades; esto se ve desde el momento de la constitución, la actividad posterior así lo confirma.

*Anexo*

*Diligencias.-*

Este anexo contiene las manifestaciones que, firmadas por detenidos puestos a disposición de la Autoridad Judicial, por actividades comunistas, constan en diligencias instruidas para desarticulación de actividades subversivas y de las que resulta, como son empleados los Clubes o Asociaciones, para fomentar el adoctrinamiento marxista y la agitación.

Hemos dicho en otro lugar que todo detenido, por actividad comunista indefectiblemente es socio de estos Clubes o entidades y nada mejora para probarlo que la declaración de ellos prestadas en diligencias. Por ello se une copia del texto de algunas declaraciones, en la parte referida a vinculación del encartado con aquellas asociaciones.

Basta decir que la trayectoria de todos estos elementos es la del servicio al Partido Comunista de España y que han sido procesados por delitos, o sancionados y que, no obstante, continuaron su actividad ilegal.

En Diligencias número 633 de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y ocho, instruidas en la Inspección de Guardia de la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Mieres, con motivo de una reunión ilegal celebrada en esta villa en la misma fecha, por miembros de las Juventudes Comunistas y socios del «Club Juvenil de Mieres», y que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción, se dice:

*Folio 6º.- Acta declaración.-* En la comisaría del ... se procede a interrogar a: *José Antonio Alonso Rocas*, nacido en Mieres el dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de José Antonio y Josefa, soltero, panadero, domiciliado en Mieres, Santa Marina, calle Canal número dos...

«Manifiesta que trabaja en la Panadería María Luisa de Moreda; que pertenece al Juvenil Club de Mieres desde hace unos tres meses aproximadamente y que sus actividades del deporte de fútbol, así como la asistencia al local del Club para la lectura de revistas de diversas clases.»

*Folio 8º.- Acta declaración.-* En la Comisaría del Cuerpo... se procede a interrogar a *Carlos Casado Villanueva*, nacido en Casar de Talamanca-Guadalajara, el seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, industrial, soltero, con domicilio en Mieres, Avenida General Ladreda número siete;...

«Manifiesta que es propietario de una Librería sita en su domicilio ya reseñado, denominada *Librería Clarín*; que pertenece al Juvenil Club de Mieres desde su fundación pero que no asiste con mucha frecuencia, porque está muy retirado de su domicilio y dado su estado físico, se fatiga mucho, pero que sus actividades dentro del mencionado club, consisten en asistir a las conferencias culturales, y festivales que se organizan; no ocupando ningún cargo directivo.»

*Folio 9º.- Acta declaración.-* En la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Mieres... se procede a interrogar a *Manuel José Suárez Fernández*, nacido en Mieres (Oviedo) el veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta, hijo de José Ramón y María Purificación, soltero, estudiante y con domicilio en Mieres, calle Aller, número diecisiete, portal derecha, piso tercero izquierda;...

«Manifiesta que cursa estudios de Preuniversitario en el Instituto de Enseñanza Media “Alfonso II” de Oviedo y que pertenece al Juvenil Club de Mieres desde el mes de febrero del presente año, con el cargo de Vocal de Deportes. Que sus ocupaciones dentro del Club, son las derivadas con toda la rama deportiva.»

*Folio 10º.- Acta declaración.-* ....*José Antonio Navarro Fernández*, nacido en la Pereda-Mieres el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de Amado y Olvido, soltero, soldador, con residencia en Sueres-Mieres,...

«Que pertenece al Juvenil Club Mieres desde hace unos dos años, asociación de la que había oído hablar y a la cual se asoció presentando espontáneamente en su domicilio social. Que sus actividades en esta Asociación han sido asistir a conferencias, charlas, festivales de arte y de deporte.»

*Folio 11º.- Acta declaración.-* ... *José Luis Lorenzo López*, nacido en Mieres-Oviedo el once de mayor de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de Juan José y Manuela, casado, minero con domicilio en Loreda-Mieres;...

«Manifiesta que trabaja como enganchador en el Pozo de Motesaco de la empresa “Minas de Riosa”, desde hace unos dos años; que pertenece al Juvenil Club Mieres, hace cosa de tres meses, sin ostentar cargo directivo alguno, pero que no asiste con mucha frecuencia, dada la distancia entre su domicilio y el citado Club.»

*Folio 13º.- Acta declaración.-* ... *Juan Manuel Álvarez González*, nacido en San Andrés de Trubia el día primero de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, estudiante, hijo de Juan y Rosario, soltero, domiciliado en Soto de la Barca-Tineo y accidentalmente en Mieres, La Rebolleda, junto a la Iglesia, el cual manifiesta:



«Que en la tarde de ayer salió en compañía de sus amigos y también socios del Club indicado, a quienes conoce solamente por sus nombres de Jesús e Isaac y se dirigieron por la orilla del río Caudal hasta las inmediaciones del taller de Chapa de la Factoría Uninsa en Mieres.»

*Folio 14°.- Acta declaración.- ... Delfino González Menéndez* nacido el quince de enero de mil novecientos cuarenta y nueve en La Rebolleda-Mieres, hijo de Manuel y Encarnación, soltero, aprendiz, domiciliado en el lugar de su naturaleza, presentado en esta dependencia, como componente del Grupo citado como identificado por Fuerzas de la Policía Armada, en la tarde de ayer en las inmediaciones del puente del Ferrocarril Vasco-Asturiano.

«Manifiesta que trabaja como aprendiz en la confitería “Larpi”, de esta localidad, desde hace unos cinco años aproximadamente; que pertenece desde hace unos cinco días al Club Juvenil de Mieres, sin que ostente cargo alguno.»

*Folio 16°.- Acta declaración.- ... Jesús Fernández Frechoso*, nacido en Mieres el treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de Jesús e Isabel, soltero, estudiante, domiciliado en Mieres, Santa Marina, calle B. número diecinueve, bajo, derecha, presentado en esta Dependencia, como componente del grupo citado como identificado por Fuerzas de la Policía Armada en la tarde de ayer en las inmediaciones del puente metálico del Ferrocarril Vasco-Asturiano.

«Manifiesta que trabaja como soldador en los Talleres Castaño de esta villa; que pertenece desde el mes de enero del presente año al Club Juvenil de Mieres y que actualmente ostenta el cargo de Presidente del mismo.»

*Folio 17°.- Acta declaración.- ... Alfredo Farinas Sánchez*, hijo de Alfredo y Herminia, nacido en Loredo-Mieres el quince de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, soltero, ayudante de encofrador, domiciliado en Mieres, calle Enrique Cangas número cuarenta, el cual ha sido identificado por la Policía Armada en la tarde de ayer como uno de los componentes del grupo que se había reunido en las inmediaciones del puente metálico del Ferrocarril Vasco-Asturiano en esta población.

«Que pertenece al Club Juvenil de Mieres desde hace unos dos o tres meses, en que se inscribió por tener noticias por otros jóvenes de su existencia y de que hacían excursiones.»

\* \* \*

En la denuncia contra 35 concentrados en una reunión ilegal en el «Mayao del Solís» el día 28 de abril de 1968, en ocasión de la Jornada de lucha 30 de abril y 1° de mayo de 1968 en las Comisiones Obreras, se dice:

*Declaración de Horacio Estepa Márquez.- ...*

«Preguntado si el declarante conocía a otras personas de las que acudieron al paraje indicado, cuando fueron sorprendidos por la Guardia

Civil, contesta: que a todos los que pertenecen al Club Juventud Norteña y a un tal Alcalde, de Tuilla.»

*Detenidos en el día de ayer por reunión ilegal.- ...*

2.- *Honorina Álvarez Marrón*, hija de Luis y Celestina, nacida el 13-3-1946 en La Matilana-Mieres, peluquera, soltera, vecina de Lada-La Felguera, con domicilio en calle Gabino Alonso nº 25, 1º. «Presidente de la Asociación denominada Club Juventud Norteña.» Formó parte de una comisión de mujeres que asistió el día 1º de mayo y el 6 al Ayuntamiento de Sama de Langreo para presentar en la Alcaldía peticiones sobre el problema de los despedidos, con otras mujeres.

7.- *Etelvina Braña Sirgo*, hija de Alfonso y Anita, nacida el 1-1-1950 en Lada-La Felguera, labores, soltera, vecina de La Felguera, con domicilio en Viviendas Protegidas de Lada, calle E, nº 6, 1º izqd. Tomó parte en la manifestación del 1º de mayo del pasado año en Sama de Langreo, y fue procesada por el Juzgado de Orden Público. Perteneció al Club Juventud Norteña. De marcada ideología comunista, al igual que sus padres los que sufrieron condena en varias ocasiones por actividad comunista.

9.- *Juan Luis Díaz Marrón*, hijo de Bautista y Carmen, nacido en 9-9-1949 en Lada, peón de N.O.R.S.O., soltero, vecino de Lada, con domicilio en la Barriada, calle C, nº 11, 1º derecha. «Pertenece al Club Juventud Norteña en Langreo.» Fue detenido en septiembre de 1967 cuando desde Langreo se había trasladado a Oviedo en compañía de otros para exhibir una pancarta anti-norteamericana y de paz al Vietnam, cuando desfiló la Banda de Música de las Fuerzas Aéreas U.S.A., siéndole ocupada y por tal motivo sancionado con mil pesetas de multa, contra la que interpuso recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

10.- *Horacio Estepa Márquez*, hijo de Horacio y Cándida, nacido el 23-2-1946 en Higuera de Calatrava (Jaén), especialista en Almacenes Joaquín Carvajo, soltero, vecino de La Felguera, con domicilio en Barriada de Pando, calle A, nº 22, 1º. «Forma parte del Club Juventud Norteña.» Es de ideología comunista. Sostuvo contactos por parte de los comunistas con miembros de las Juventudes Socialistas, con el principal responsable, según consta en acta extendida unos días antes de la desarticulación socialista del pasado año.

17.- *José Florentino Lavandera Sánchez*, hijo de Florentino y Gloria, nacido el 22-6-1949 en Tuilla, estudiante de 6º de Bachiller, soltero, vecino de Sama de Langreo, con domicilio en Carretera de Las Piezas. «Forma parte del Club Juventud Norteña.» Sostiene íntima relación con Ignacio Baragaño Suárez y Horacio Estepa Márquez.

20.- *Julio Alberto Macías Noval*, hijo de Julio y Rosario, nacido el 5-6-1949 en Cuesta de Arco-Sama de Langreo, panadero en Panadería Pili, soltero, vecino de La Felguera, con domicilio en la Barriada de Lada, calle C, nº 8, 1º izqd. Pertenecía a la O.J.E. «Es socio del Club Juventud Norteña, muy influido por elementos comunistas.» El 19 de septiembre de 1967, en compañía de Juan Luis Díaz Marrón, con una

pancarta que traían para exhibir cuando desfilaba la Banda de Música norteamericana, en que se celebraba el día de América, fue detenido y le fue impuesta multa de mil pesetas, contra la que interpuso recurso de súplica y en su caso de alzada.

28.- *Berta Riesgo Montes*, hija de Manuel e Isabel, nacida el 29-4-1945 en La Hueria de Carrocera-El Entrego, labores, soltera, vecina de La Felguera, con domicilio en Lada, calle D, nº 5, 2º drch. «Pertenece al Club Juventud Norteña de Langreo y sostiene gran amistad con Etelvina Braña Sirgo, ya citada y conocida por su ideología comunista.»

35.- *Marcelino Zapico Rocés*, hijo de Antonio y Olvido, nacido el 8-4-1950 en Cíaño-Langreo, aprendiz calderería en Hermanos Díaz Carvajal, soltero, vecino de La Felguera, Lada, con domicilio en Barriada calle B, número 8, 1º izqd. «Pertenece al Club Juventud Norteña.» Carece de antecedentes. El padre fue detenido por actividades comunistas y desde Rusia se le enviaron paquetes de ayuda, en tanto permanecía su padre en la prisión.

\* \* \*

En Diligencias número 103, de fecha 14 de enero de 1969, remitidas al Juzgado de Instrucción de Oviedo, instruidas en ocasión de la presentación de un escrito subversivo en el Gobierno Civil, se dice:

*Folio 2º.- Acta declaración de Artemio Álvarez Fernández.- ...* hijo de Artemio y Rosario, nacido el día cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, natural de Grado, casado, relojero, vecino de Gijón, calle Príncipe, número uno, piso primero izquierda, el que interrogado manifiesta:

«Que es socio fundador y vocal de la Sociedad Cultural Gijonesa, que tiene su domicilio social en Gijón, calle de Ruiz Gómez diez, décimo piso, letra F, cuya sociedad está compuesta por ciento setenta y dos socios y abonan una cuota mensual de veinticinco pesetas.

»Que con esta Sociedad hay un ambiente de preocupación social, hace días se comentó la situación laboral de las Cuencas mineras de Mieres y Langreo y como hace unos ocho días recibió la visita de un hermanastro llamado Emilio Álvarez Ordieres, que trabaja como minero, cree, en el Pozo de Santa Eulalia, de Langreo, éste le explico el conflicto laboral que se había planteado en aquella zona por los mineros que padecen silicosis en primer grado y están destinados en puntos compatibles del exterior. Todo esto llevó a su ánimo la conveniencia de elevar un escrito a las Autoridades laborales para que éstas supieran las preocupaciones de los conflictos laborales llevan al ambiente general de la población de Gijón. Todo esto lo comentó con bastantes socios de *La Cultural Gijonesa* e incluso con clientes que acuden a su tienda de relojería y muy particularmente con *Juan José Francisco Santos* y *Maximino Argüelles Suárez*, Vice Presidente y Vocal respectivamente de dicha Sociedad, al manifestarse estos conformes con la idea de elevar el escrito a la Autoridades, el

declarante se comprometió a redactarlo y pasarlo a máquina para después estampar el mayor número de firmas.

»Que el pasado jueves día nueve presentó a el citado Juan José el escrito, en los locales de la Sociedad, y encontrándolo conforme se encargó de recoger firmas en otro pliego y de pasarlo a Maximino para que este recogiese otras firmas. El sábado, día once, le devolvieron el escrito con las firmas recogidas y acordaron presentarlo el lunes día trece al Excelentísimo señor Gobernador Civil a quien iba dirigido; como el lunes no pudieron trasladarse a Oviedo, lo hicieron en el día de hoy y hacia las once horas presentaron el escrito con las firmas correspondientes en el Gobierno Civil; como el diálogo que sostuvieron con la persona que los recibió en el Gobierno Civil no fuese para ellos satisfactorio acordaron visitar al Obispo para exponer sus preocupaciones por la situación laboral en que se encontraban las Cuencas mineras y que el señor Obispo les aclarara esta situación laboral y le manifestara su opinión con arreglo a su criterio. Presentados en el Palacio Arzobispal fueron recibidos inmediatamente por el señor Obispo a quien preguntaron su opinión sobre lo que ocurría entre productores y la Sociedad HUNOSA, les contestó que el problema era muy complejo y que él ya estaba sirviendo de mediador entre ambas partes. Que el problema de las mujeres encerradas en la Catedral también le tenía preocupadísimo y tenía dos aspectos, el de aquellas que tenían sus maridos o familiares en las cárceles redimiendo penas por motivos políticos y el de las que habían sido despedidos sus maridos o familiares de la Empresa donde trabajaban a causa de los últimos conflictos laborales.»

*Folio 3º.- Acta declaración de Maximino Argüelles Suárez.- ... hijo de Genuterio y Leonor, nacido el día veintiséis de enero de mil novecientos treinta y uno en Teverga, técnico en televisión, vecino de Gijón, con domicilio en Pumarín, bloque cincuenta y tres, portal uno, catorce derecha, el que interrogado manifiesta:*

«Que es socio fundador de la Sociedad Cultural Gijonesa, que tiene su domicilio social en la calle Ruiz Gómez, número diez, piso décimo, letra F; que sus fines son culturales, recreativos y en una de las asambleas un grupo propuso crear un club de Amigos de la *Unesco*, dentro de la misma sociedad, al ser aceptada esta propuesta está en trámite su aprobación. Que es vocal de la Sociedad. Que también pertenece a la Sociedad Cultural Pumarín, que tiene su domicilio Social en Gijón en el barrio de Pumarín, calle de Ana María, número nueve, bajo, de la que fue presidente durante unos seis o siete meses.

»Que habiéndose comentado en los locales de la Sociedad Cultural Gijonesa, la semana anterior, la situación que atravesaban las Cuencas mineras de Mieres y Langreo con motivo de las huelgas, hubo quien propuso la conveniencia de elevar un escrito al Excelentísimo Gobernador Civil de la Provincia explicando sus puntos de vista acerca de estos conflictos laborales y la inquietud que había en la población de Gijón, en particular entre los comerciantes y pequeños industriales, el exponente

se ofreció a formar parte de la comisión que debía de presentar el proyectado escrito en el Gobierno Civil y el también vocal *Artemio Álvarez Fernández* a redactarlo y mecanografiarlo. El jueves día nueve recibió de *Artemio* la copia de un escrito con un pliego para recoger firmas y algunas otras entre sus conocidos en diversos lugares, en total recogió unas catorce. Acordado que una vez recogidas el mayor número de firmas presentarían el escrito en el Gobierno Civil el lunes día trece, pero como este día no les fue posible lo hicieron el día siguiente sobre las once horas, además del que se dice *Artemio Álvarez Fernández* y *Juan José Francisco Santos*. Que como el cambio de impresiones que tuvieron en el Gobierno Civil no fue con el Gobernador por encontrarse ausente, acordaron visitar al Obispo, para exponerle las inquietudes que tenían por lo que ocurría en la Cuenca minera y conocer la opinión de aquel. Recibidos por el Obispo, éste les dijo que sentía una verdadera preocupación por lo que estaba ocurriendo, que realizaba gestiones para buscar una solución, que ya había tenido contacto con Empresa y trabajadores. Que también se interesaron por las mujeres encerradas en la Catedral y al decirle al Obispo que este encierro parece que tenía un carácter político les dijo que efectivamente unas tenían a sus familiares presos, pero otras, eran esposas o familiares de despedidos.

»Después de salir del Palacio Arzobispal, entraron en la Catedral donde se entrevistaron con las mujeres y al preguntarlas si necesitaban alguna cosa, éstas les dijeron que si podían llevarles alguna comida caliente, por lo que salieron y en el establecimiento Gran Taberna encargaron diez y ocho raciones de sopa de pescado y otras tantas de carne; acompañando a los camareros volvieron los tres a la Catedral donde preguntaron a las encerradas el tiempo que pensaban permanecer en aquella actitud, contestándoles éstas “que estarían hasta que recibieran un telegrama de las cárceles en el que se les comunicara que los presos políticos estaban liberados de sus castigos”.

»Preguntado para que diga el significado del párrafo del escrito que presentó para que fuera firmado por diversas personas y que él mismo firmó, “... poniendo en peligro su límite de tolerancia que como humanos han de tener, empujándolos a otros medios de actuar para conseguir sus justísimas reivindicaciones puesto que con formas pacíficas no están obteniendo resultados positivos”, dice: que justifica a los productores afectados empleen otros medios que no sean precisamente los del diálogo, cuando estos caminos se les cierra.»

*Folio 4º.- Acta declaración de Juan José Francisco Santos.-* ...hijo de Santos y Eulogia, nacido el día diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y cinco en Mansillas de las Mulas-León, vecino de Gijón, con domicilio en Vázquez de Mella, número veinte, piso primero izquierda, el que preguntado dice:

«Que es socio fundador de la Sociedad Cultural Gijonesa y en la actualidad Vice Presidente, con domicilio social en la calle Ruiz Gómez, número diez, décimo piso, letra F.

»Que a principio de la semana pasada, encontrándose en los locales de la Sociedad, *Artemio Álvarez Fernández* y *Maximino Argüelles Suárez*, vocales de la misma, le propusieron redactar y elevar un escrito al Excelentísimo gobernador de la Provincia, dándole a conocer sus puntos de vista sobre la situación laboral en las Cuencas mineras a causa de las huelgas y la inquietud que se sentía entre la población gijonesa; que aceptó esta proposición, haciéndoles saber que no podía intervenir en la redacción por sus ocupaciones profesionales; el jueves día nueve de los corrientes, *Artemio* le entregó un escrito para que lo diese a leer a sus amistades y lo firmasen si estaban conformes con él, que recogió unas veinte firmas; habiéndose reunido el sábado día ocho, digo día once los tres, acordaron presentar el escrito con los pliegos firmados en el Gobierno Civil el lunes siguiente pero como este día no pudieron destacarse a Oviedo, lo hicieron al día siguiente presentándose en el Gobierno Civil hacia las once horas donde entregaron el escrito con los pliegos firmados. Que al salir de este Organismo decidieron visitar al Obispo para saber la situación el por qué se encontraban encerradas en la Catedral unas mujeres...

»Después de salir del Palacio Arzobispal fueron a visitar a las mujeres encerradas a las que preguntaron hasta cuando iban a permanecer en aquella situación, contestándoles que estaban dispuesta a todo y que mientras no tuvieran una respuesta oficial que resolviera los problemas de sus maridos y familiares presos y despedidos permanecerían en su actitud de encierro.

»Como habían manifestado sus deseos de tomar algo caliente encargaron diez y ocho raciones de sopa de pescado y otras tantas de carne en el establecimiento la Gran Taberna;

»Preguntado para que aclare el significado del párrafo del escrito que dice, "...Poniendo en peligro su límite de tolerancia que como humanos han de tener, empujándolos a otros medios de actuar para conseguir sus justísimas reivindicaciones, puesto que con formas pacíficas no están obteniendo resultados positivos.", contesta: que como no se establezca un diálogo constructivo entre Empresa y trabajadores estos podrían adoptar una actitud violenta, no deseable para nadie.»

\* \* \*

En Diligencias número 590, instruidas en fecha 31-2-1969, remitidas al Juzgado de Instrucción, e instruidas a miembros del partido Comunista Universitario, se dice:

*Folio 3º.- Declaración de José Manuel Torre Arca.-* (nacido el 11-6-1936 en Gijón, hijo de José María y María de los Angeles, casado, catedrático, vecino de Mieres, con domicilio en Calvo Sotelo número cuarenta)... contesta:

«Que fue procesado y condenado a dos meses por el Tribunal de Orden Público, en sentencia que se haya recurrida ante el Tribunal Supremo,

pena impuesta en virtud de diligencias que se le instruyeron en la Jefatura Superior de Policía de Oviedo al haber sido detenido en Mieres con ocasión del primero de mayo, pero por haber participado en una manifestación que había tenido lugar en Oviedo el veintiocho de abril en favor de la paz en el Vietnam. También fue sancionado y abonó multa de diez mil pesetas, impuesta por el Gobernador Civil de la Provincia en este mismo año de mil novecientos sesenta y siete.

»Preguntado si es fundador de asociaciones o sin serlo a qué asociaciones pertenece y si desempeña algún cargo directivo, dice: al Ateneo de Gijón desde mil novecientos sesenta y cinco; Editorial Amigos de Asturias, organizador de la misma aunque no tiene cargo directivo; Amigos de Mieres; pertenece a “Amigos de la Unesco de Madrid” desde el año mil novecientos sesenta y cinco; también intentó organizar e hizo trámites legales para ello, una sociedad bajo el título “Amigos de la Paz”, idea que le sugirió el hecho de haber sido detenido como consecuencia de haber participado en una manifestación, calificada de ilegal por no haber sido convocada por organización de funcionamiento autorizados. El Gobierno Civil no autorizó esta asociación y por tanto no ha funcionado.

»Preguntado si ha pronunciado alguna conferencia, seminarios charlas políticas, los locales de estas asociaciones o en los clubes juveniles de Gijón-Pumarín, Sama-Norteña, o el de la Villa de Mieres, dice: que ha asistido alguna vez a estos clubes y que sólo hizo la presentación de *Elías García Domínguez* en una conferencia sobre la enseñanza y los Derechos Humanos en diciembre del año pasado.»

\* \* \*

En Diligencias número 610, de fecha 24-2-1969, remitidas al Juzgado de Instrucción, e instruidas a miembros del Partido Comunista Universitario, se dice:

*Folio 4º.- Declaración de José Alberto Alonso Gutiérrez.-* (hijo de Ramón y Anita, nacido el 23-12-1948 en Collanzo-Aller, estudiante, soltero, vecino de Oviedo, con domicilio en la calle Gascona)... manifiesta:

«Que durante las numerosas charlas que tienen en el Bar La Quintana principalmente, entre *Luis Manuel, José Manuel, Manuel José Suárez Fernández, José Raimundo* y el declarante, se habló de la creación de un Club juvenil en Oviedo; al no saber los trámites legales y la forma de enfocar los Estatutos de dicho Club, se encarga a *Manuel José Suárez*, que, como antiguo socio del Club juvenil de Mieres, se haga con una copia de los Estatutos de dicho club y adaptarla al club que se pretendía crear. Una vez obtenidos dichos estatutos, por parte de *Manuel José Suárez*, se los entregó al declarante para que los mecanografiara en una máquina, propiedad del padre del declarante, y, una vez terminados, se los devolvió al citado *Manuel José Suárez*.»

*Folio 5º vuelto.- Ampliación a la declaración de José Alberto Alonso Gutiérrez.-* ...a base de las preguntas siguientes:

«Preguntado si de la misma manera que consta en tales diligencias ya en estas fechas las Juventudes Comunistas, de las que formaba parte el declarante, recibieron la consigna de crear un Club Juvenil para que les sirviera de cobertura, proselitismo, centro de reunión y otro servicios al Partido, que el declarante cita en su primera declaración, como hecho derivado a través de numerosas charlas en el Bar La Quintana, con *Luis Manuel, José Manuel, Manuel José Suárez Fernández, y José Raimundo*, añadiendo que de ello se hizo cargo, el *Manuel José Suárez*, por haber sido anteriormente socio del Club juvenil de Mieres, que obtuvo los Estatutos, copiados posteriormente a máquina por el declarante, dice: que fue iniciativa de los anteriormente citados.»

\* \* \*

En Diligencias número 899, de fecha 1-5-1969, instruidas en la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Gijón, en ocasión a un intento de manifestación el día 1º de mayo de 1969, y remitidas al Juzgado de Instrucción, se dice:

*Folios 1º vuelto y 2º.- Declaración de Constantino Hevia Coto.-* (nacido en 3-5-1952, en Gijón, de Angel y Adela, soltero, aprendiz, vecino de Gijón, en la calle Oriamendi, número 30, bajo)... manifiesta:

«Que sobre las doce horas menos cinco del día primero de mayo llegó a la calle Corrida acompañado de un tal Lisardo y Ricardo amigos de la Sociedad Cultural Pumarín.»

\* \* \*

En Diligencias número 18, instruidas en la Jefatura Superior de Policía de Oviedo el 3-1-1970, por diversas actividades de miembros del Partido Comunista, y remitidas al Juzgado de Instrucción, se dice:

*Folio 13º y 16º.- Acta de declaración de José Luis Martínez Marcos.-* ...nacido el 16-3-1952 en San Esteban de las Cruces (Oviedo), hijo de Luis y de María, aprendiz, soltero, con domicilio en San Esteban de las Cruces «Casa Luis», de Oviedo.... *Manifiesta:*

«En este momento *Carlos* les habla de un grupo de camaradas, miembro de la Sociedad Cultural Gijonesa, que desde el día anterior se encuentra en Oseja de Sajambre (León) en una jornada de confraternidad y, a instancias suyas, cogen los cinco un taxi encaminándose a dicha localidad a la que llega un poco antes de las siete de la mañana, hora en que no encuentran ningún camarada, excepto un joven de unos treinta años, cuyo dato más característico es una deformidad en pecho y espalda. al no encontrar camaradas con los que *Carlos* pudiera cambiar impresiones políticas y ponerles al día de los últimos sucesos de Asturias, se trasladan al vecino pueblo de Soto de Sajambre, de donde regresan a Oseja hacia las doce del mediodía. Allí permanecen hasta las catorce treinta aproximadamente, momento en el que *Carlos* vuelve de nuevo a Soto en



compañía de los que identifica en fotografías que se le exhiben como *José Ramón Herrero Merediz*, *José Manuel Torre Arca*, *Miguel Ángel Rodríguez Iglesias* y una chica que no conoce. Hacia las diecisiete horas vuelve *Carlos* con los anteriormente mencionados y les dice que volverán a Oviedo en los coches de los camaradas que vienen con él. De esta manera el declarante y *Fidel* vuelven hasta el Berrón en el coche de *José Ramón Herrero Merediz*, un Seat seiscientos de color amarillo verdoso; asimismo vio a *Severino* montar en un coche Seat seiscientos de color blanco descapotable, conducido por *José Manuel Torre Arca*, sin volver a saber nada más de Carlos. En el Berrón coinciden el declarante, *Severino*, *Fidel* y *Toño* quien había venido desde Oseja en un autocar, y ya los cuatro juntos montan en Autobuses Arrojo, llegando a Oviedo hacia las veintidós horas.»

*Folio 17º.- Declaración de Josefina Junco Quesada.-* ...hija de Ramón y Josefina, nacida en Arriondas (Oviedo) el día 15-7-1949, estudiante, soltera, con domicilio en la calle Hermanos Besterrechoa, número seis, quinto, letra D, sita en la Villa de Gijón... *Manifiesta:*

«Preguntada a qué asociaciones pertenece, manifiesta, que desde el mes de agosto del pasado año mil novecientos sesenta y nueve, pertenece a la “Sociedad Cultural Gijonesa” donde fue presentada por la madre de su amiga *Margarita de las Heras Castaño*, igualmente domiciliada en Gijón y residente en Oviedo.»

\* \* \*

En Diligencias número 69 (ampliaturas de las 18 y 37), instruidas en la Brigada Regional de Investigación Social de Oviedo en fecha 8 de enero de 1970, a miembros de las Juventudes Comunistas, y remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia de Oviedo, se dice:

*Folio 18º.- Acta declaración de Julio Alberto Macías Noval.-* (hijo de Julio y Rosario, nacido el cinco de junio de mil novecientos cuarenta y nueve en Sama de Langreo, soltero, vecino de Lada, con domicilio en Viviendas Protegidas, calle D, número ocho)... *Manifiesta:*

«Que el año mil novecientos sesenta y siete, una conocida llamada *Honorina Álvarez Marrón*, le afilió a un Club Juvenil llamado “Juventud Norteña”, sito en Penjamo-La Felguera, y después de asistir en este Club a varias reuniones, dos amigos, que habían sido detenidos en este mismo año de mil novecientos sesenta y siete, con motivo del Primero de Mayo, al ser portadores de una pancarta, llamados *José Manuel Bonilla Fernández* y *José Ignacio Baragaño García*, le hablaron abiertamente de las Juventudes Comunistas, y le invitan de forma formal a integrarse en las mismas, accediendo el declarante, y perteneciendo a las mismas desde estas fechas.

»A partir de estos momentos recibe propaganda del citado *Bonilla*, consistiendo en “Horizontes” y “Verdad”, y cotiza meses más tarde quince pesetas al citado *Bonilla*. Siguiendo las indicaciones del citado

*Bonilla*, el día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se traslada a Oviedo, en unión de otro camarada de las Juventudes, para protestar contra la presencia de la Banda de Música de las Fuerzas Aéreas Americanas, de la Base de Torrejón de Ardoz, y en el momento que pretendía exhibir una pancarta que escondida debajo de la americana, fue detenido por Funcionarios del Cuerpo General de Policía, y sancionado gubernativamente con multa de mil pesetas. A los pocos meses de ser encuadrado en las Juventudes Comunistas, forman un “círculo” o célula, que componen, el declarante, *Baragaño* y *Marcelino Zapico Rocés*, también vecino de Lada-La Felguera. Celebra frecuentes reuniones en las cuales *Bonilla* les da charlas políticas y consignas para “acciones” que han de realizar las Juventudes, tanto los miembros de este “círculo” como los de otros que funcionan en el Club. El día veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho y avisado por Horacio Estepa Márquez, también componente del Club Juvenil, se reúnen en el llamado “Mallao del Solís”, en San Martín del Rey Aurelio, con objeto de preparar las “jornadas de lucha” del día treinta de abril y primero de mayo; a las doce horas aproximadamente, cuando ya se habían reunido unos cuarenta componentes de las Juventudes y del Partido, fueron detenidos por la Guardia Civil y el declarante sancionado con cinco mil pesetas, por la Autoridad Gubernativa. A través de *Bonilla*, el declarante recibió en distintas ocasiones propaganda, consistente en “Horizontes”, “Verdad” y octavillas que sembraba por la Barriada de Lada en unión de *Bonilla*, *Baragaño* o *Marcelino*, indistintamente.»

*Folio 20º.*- (continúa la declaración anterior)

«Que al no funcionar debidamente el Club Juvenil Norteña, la Directiva decidió formar un nuevo Club, denominado *Asociación Amigos del Nalón*, en el que incluían no sólo las Juventudes Comunistas, sino toda clase de personas, y que después de los trámites reglamentarios, quedó constituido en el mes de agosto aproximadamente, formando la Directiva las siguientes personas: Presidente, *Honorio López Fernández*; Secretario, *José Luis Arenas López*; Tesorero el declarante, aunque las cuentas las lleva *Miguel Arenas Machuca*; Departamento de Cultura, *Horacio Estepa Merino*; Mantenimiento, *Saturnino Marquez Amaro*.

»Ha asistido a distintas conferencias que se suelen dar en el Club todos los sábados por la tarde, y entre las que recuerda una del abogado don *José Ramón Herrero Merediz*, contra la Ley Sindical, manifestando que los culpables de la misma eran ciertos enlaces Sindicales, coincidiendo la disertación sobre lo que, es decir, con lo que el declarante había leído en “*Mundo Obrero*”. Otra conferencia sobre la O.I.T. la dieron un señor y una señora de la *Unesco*, de Madrid, exigiendo la mujer la creación de agrupaciones de amas de casa para reivindicar puestos de trabajo, etcétera. Otra conferencia fue dada por el Catedrático don *José Manuel Torre Arca*, contra el Libro Blanco de la Enseñanza y en el coloquio que siguió a la conferencia, una maestra de Carbayín, manifestó que los verdaderos culpables del problema de la enseñanza eran los padres de alumnos, al no agruparse para exigir la enseñanza gratuita, libros, etcétera. También

dio una conferencia el poeta *Carlos Álvarez Cruz*, sobre un libro de poesías que acababa de publicar.

»Hace unos dos meses visitaron el Club dos chicos jóvenes y un matrimonio de Santander, que vinieron en una furgoneta tipo Alfa Romeo, con objeto de recoger datos y establecer en la citada ciudad un Club similar. Se entrevistaron con *Honorio López* y *José Luis Arenas*.

»Con motivo de la visita a La Felguera del Señor Salis, Director de Uninsa, en el pasado mes de diciembre, un grupo de Industriales de La Felguera, compuesto por el Farbes, el dueño del Bar Olivo, de la Felguera y un tal Castaño, que tiene sastrería y comercio de tejidos, se presentaron en el Club, un martes por la tarde, cuando estaba reunida toda la Directiva, y le pidieron ayuda para realizar una protesta ante el Ayuntamiento, a lo que accedió la Dirección y se avisó a los socios y por medio del declarante y de *Horacio Estepa Merino* y otro señor desconocido se confeccionaron diversas pancartas que fueron exhibidas ante el Ayuntamiento como protesta por el desmantelamiento de la Fábrica de *Uninsa*, en La Felguera.»

*Folio 21°.- Acta Declaración De Horacio Estepa Marquez.-* (hijo de Cándida y Horacio, nacido el 23-2-1946 en Calatraba (Jaén), soltero, vecino de La Felguera, con domicilio en Barriada de Pando, calle Maestro Lorenzo Medina, número 32)... *Manifiesta:*

«Preguntado qué participación ha tenido, después de su regreso a España, en la creación de un Club Juvenil, denominado “Juventud Norteña”, con fines aparentes culturales y recreativos, y quien o quienes le facilitaron la iniciativa y orientaciones para la creación de esta Asociación, dice: después de su regreso a España y en relación con un grupo de amigos entre los que puede citar a *Etelvina Braña Sirgo*, *Aquilino Ronderos*, *Honorina Álvarez Marrón* y otros que no recuerda acordaron crear el Club y en él desempeñó primeramente el cargo de Vocal y al poco tiempo el de Presidente, si bien figuraba también en dicho cargo la ya citada *Honorina Álvarez Marrón*, habiendo cesado el declarante cuando se incorporó al Servicio Militar.»

*Folio 24°.-* (continúa la declaración anterior)

«Preguntado si el día de Reyes, próximo pasado, se reunió en el Club Amigos del Nalón, con un grupo de mineros, pese a ser día festivo y hora de las diecisiete, cuando es norma habitual que dicho Club permanezca cerrado al público, hechos estos que fueron detectados por la vigilancia prestada por Funcionarios de Investigación Social, de esta Jefatura, dice: que efectivamente, estuvo en el Club, desde las diecisiete horas y minutos, hasta las dieciocho horas y cincuenta minutos, y que allí se encontraban *Justo Suárez Rocés*, *José Antonio García Valle*, Alias “El Gallego” y otros cuantos, en número de cinco, que no conoce y que no se habló de nada y no hubo reunión.»

### **Informe sobre asociaciones**

#### **Información**

En el que se consignan, extractos de informes, remitidos a la Superioridad —Gobierno Civil y Comisaría General de Investigación Social—, relativos

a distintas asociaciones, sobre constitución funcionamiento, actividades, en Memorias Mensuales de los Servicios de Investigación Social, de esta Jefatura Superior de Policía, referidos a las siguientes:

1. El Comunismo y los Clubes juveniles (Informe).
2. «Amigos de la Unesco».
3. «Amigos de la Unesco en Gijón».
4. «Amigos de la Paz».
5. «Editorial “Amigos de Asturias S.A.”».
6. «Club Cultural de Oviedo».
7. «Sociedad Cultural Gijonesa».
8. «Sociedad Cultural Pumarín».
9. «Club Les Madreñes».
10. «Sociedad Cultural La Calzada».
11. «Club Juventud Norteña» (hoy *Amigos del Nalón*).
12. «Asociación Amigos de Mieres».
13. «Juvenil Club de Mieres».
14. «Junta Vecinos Barrio de San Pedro».
15. «Junta Vecinos de Rioturbio».

*El Comunismo y los  
Clubes Juveniles:*

El Partido Comunista viene prestando esmerada atención a la juventud, y en cierto modo, se refleja el resultado de aquella dedicación en estos hechos:

1. En cualquier manifestación o tentativa de manifestarse, por cualquier causa, se observa siempre la presencia de elementos jóvenes, muchos emparentados con viejos comunistas. Esta presencia ha quedado bien delimitada en fecha como la del 1º de mayo, que definitivamente se aprecia el englobamiento de tales jóvenes con los grupos marxistas mejor tipificados policialmente en razón de sus historiales y antecedentes.

2. En Gijón, Mieres y Langreo, se han establecido o se pretenden legalizar «Clubes Juveniles», que de la observación policial, nos muestran similitud con otros en el extranjero, los cuales bajo la pantalla recreativo-cultural, son en definitiva manejados por el Partido Comunista, en su versión de juventudes; grupos de teatro, excursiones, lecturas, conferencias, &c., son métodos más o menos directos de formación preparatoria y captación selectiva. No es que todos los socios de un Club determinado sean comunistas, pero ahí estriba precisamente la habilidad envolvente de quienes siéndolo saben arrojarse con aquellos otros y manejarlos a su conveniencia. Se está llevando a cabo el control de socios e información de cada uno de ellos.

3. Se edita y difunde el periódico *La Voz de la Juventud Comunista*, portavoz de las Juventudes Comunistas de Asturias. Algunos de estos jóvenes son difusores de esta propaganda y realizadores de otras siembras ordenadas por el Partido.

4. El periódico *Horizonte*, portavoz de la Unión de Juventudes Comunistas de España, dedica páginas a estimular la creación de Clubes

y hace referencia y vierte elogios a los de Córdoba, Ávila, Mieres, &c. Señala, además, el ambicioso plan de crear una «Federación de Clubes». Menciona también otras publicaciones como *Nuestro Camino* (de las Juventudes Comunistas de Madrid), *Acción* (de la Juventud Comunista de Galicia), *Verdad* (de la Juventud Comunista de Canarias), *Vanguardia* (Juventud Democrática de Galicia), Mundo Juvenil (Barcelona).

5. Además de la juventud a que venimos haciendo mención, el elemento estudiantil y hasta algún intelectual con antecedentes policiales, radicado en aquellas localidades o que se desplazan desde la capital alimenta la vida del Club, pronunciando conferencias o facilitando conferencias.

Por último, estos Clubes se acogen o intentan acogerse a legislación oficial sobre asociaciones, solicitando reglamentariamente autorización de los Gobiernos Civiles para constituirse.

#### *Amigos de la Unesco*

Son varias las asociaciones existentes en esta provincia, que tienen aparentemente una finalidad meramente cultural y recreativa, pero que en realidad se encuentran más o menos influenciadas por el Partido Comunista, a través, una vez de sus mentores, otras de los propios asociados y que han sido constituidas con el preconcebido propósito de extraer de ellas aquellos jóvenes que tienen inquietudes sociales y que son aptos para el adiestramiento político de la oposición.

Además de estas asociaciones que han sido creadas al amparo de la nueva legislación, existen otras, más bien otra cuyo domicilio social radica en Madrid, pero su ámbito territorial debe comprender toda la nación, en cuanto que son muchas las personas, residentes en esta provincia que pertenecen a ella como socios. Nos referimos concretamente a la titulada: *Amigos de la Unesco*, que desde hace bastante tiempo ha dado señales de existencia en esta provincia, si bien no se conozca o se sepa tenga domicilio social, como si los asociados dependieran directamente de Madrid.

Con ocasión de la detención del conocido comunista Higinio *González Álvarez*, vecino de Mieres, al que se le practicó un registro domiciliario en la calle Capitán Cortes número tres, le fue ocupada, entre otra documentación una relación de socios de los «Amigos de la Unesco» y del examen de los antecedentes de las personas que aparecen en la relación resulta, que la casi totalidad de ellos los tiene, por haber sido detenidos, por actividades comunistas, por actividades socialistas o con ocasión de huelgas y muy pocos son los que carecen de ellos.

Se deduce claramente que hay quien se ocupa de afiliar a tal entidad a los que son detenidos por delitos políticos probablemente con el pretexto de haber sido vulnerados por la detención los «derechos humanos» o por el contrario para llegar a un control legal de los activistas del marxismo.

No se estima probable que cada uno de los asociados se halla dirigido personalmente, como cosa propia, para ser inscrito en tal asociación.

Cualquiera que sea la razón, el caso es que entre los asociados de Asturias, predominan comunistas que han sido detenidos por actividades clandestinas, como se demuestra a continuación, con el informe y reseña de antecedentes de los asociados....

(Memoria, septiembre 1967, pág. 2)

*Asociación Amigos de la Unesco.- Gijón*

La «Sociedad Cultural Gijonesa», viene funcionando legalmente en Gijón. El día 10 de diciembre, coincidiendo en el 20 aniversario de la proclamación de los Derechos Humanos por las Naciones Unidas, celebró Asamblea General en su domicilio social, calle Ruiz Gómez nº 10, para nombrar Presidente y el Comité Ejecutivo de doce miembros que regirá dicha sociedad.

Entre los acuerdos tomados figuran la proposición de un grupo de socios para formalizar la constitución de un Club de «Amigos de la Unesco» y otro grupo constituir un Club de «Lectores de Cuadernos para el Diálogo».

Por lo que se refiere concretamente al Club Amigos de la Unesco, se ha podido determinar que el día 14 presentaron en el Gobierno Civil de Oviedo, la solicitud para la constitución legal de una asociación que llevase al título indicado. Continúa con los firmantes y promotores...

Según lo dispuesto en la vigente Ley de Asociación, aquellas que en su denominación utilicen alguna de las de carácter internacional, deberán contar para su legal constitución con la aprobación del Consejo de Ministros. Esta circunstancia se da en el caso presente al pretender denominarla «Amigos de la Unesco», por lo tanto así se les hizo ver a los solicitantes al presentar la instancia en el Gobierno Civil.

Teniendo en cuenta los antecedentes desfavorables de dos de los firmantes y los sospechosos del tercero, así como el seno de la asociación en que se ha gestado la idea de creación de este Club, se puede afirmar que los fines que realmente pretenden los promotores de esta nueva asociación, se hacen altamente sospechosos de tratar la consecución de las directrices políticas y no culturales como suele argumentar en los Estatutos de constitución de este tipo de asociaciones.

(Memoria diciembre de 1970, pág. 10)

*Amigos de la Paz*

(Memoria julio 1967, pág. 19)

Por personas que se han destacado en la agitación estudiantil unas y otras de reconocida oposición al Régimen se ha pretendido constituir con el nombre de *Amigos de la Paz* y domiciliada en Gijón, una asociación, a cuyo fin solicitaron autorización del Gobierno Civil de Oviedo, en escrito en que los socios fundadores afirmaban haber sido aprobados por unanimidad los Estatutos, en reunión celebrada.

Se emitió informe al Gobierno Civil, haciendo constar:

1. Que los socios fundadores carecían de autorización gubernativa para celebrar la reunión en que fueron aprobados los Estatutos.

2. Que se carecía de base para informar sobre el contenido de los Estatutos, pro no haber sido facilitados a esta Jefatura Superior.

3. Que el domicilio social citado, Gijón, calle Alarcón 5-5º, es del padre de José Manuel *Torre Arca*, Catedrático de Francés del Instituto de 2ª Enseñanza de Mieres, que en reunión de estudiantes no autorizada, del día 27 de abril último se ofreció para presidir un Comité de Paz Pro Vietnam que tomó parte en la manifestación habida en Oviedo el día 28 de dicho mes, que es el mentor del Juvenil Club de Mieres y de reconocida oposición al Régimen e Ideología comunista y verdadero promotor de la asociación.

4. Que todos los socios fundadores, según resulta de sus antecedentes, son desafectos al Régimen y que lo que se pretende, bajo el título de *Amigos de la Paz*, es encubrir actividades ilícitas de orden político.

5. Que los antecedentes que figuran en esta Jefatura de los fundadores de la entidad, son...

(Memoria noviembre 1967)

Nuevamente elementos comunistas y afines pretenden dar vida legal a una asociación titulada *Amigos de la Paz* de ámbito provincial y con domicilio en Gijón. Por el Gobierno Civil se han interesado informes de los solicitantes y de los emitidos queda claramente determinada la verdadera finalidad de tal asociación...

De todo lo anterior, resulta:

Que las personas que pretenden constituir la asociación *Amigos de la Paz*, son de ideología opuesta al Régimen y algunos de ellos comunistas.

Que a unos a causa de su conducta antisocial, se les ha denegado certificación de conducta para prórroga de incorporación a filas y uno se encuentra procesado.

Que han secundado bajo el pretexto de Paz para el Vietnam la campaña antinorteamericana promovida por el Partido Comunista.

Que alteraron la paz y convivencia social, asistiendo a la manifestación del día 28 de abril último.

Por su conducta, ideología y hechos realizados se pone de manifiesto que el fin alegado para constituir la Asociación, encubre los fines de agitación verdaderos, pues como se dice la labor de divulgación de la necesidad de la paz la vienen realizando cometiendo actos ilegales.

*Editorial Amigos de Asturias S.A.*

(Memoria junio 1968, pág. 11)

De esta entidad, en el epígrafe Comunismo y con el título «Consideraciones en torno a la constitución de la Editorial Amigos de Asturias S.A.» se emitió un informe en la Memoria correspondiente al mes de febrero del presente año en la página 8 y siguientes, y se relacionan cuantas personas figuran como accionistas en dicha sociedad anónima.

Al objeto de conocer con mayor detalle a los componentes, con sus antecedentes, se ha verificado una información y de ella resulta.

Número total de accionistas: 450

Residentes en Asturias: Oviedo, 203; Gijón, 67; Avilés, 14; Langreo, 18; Caudal, 38; Resto, 55.

Residentes resto de España: 30

Residentes en el extranjero: 5

Sin domicilio o sin identificar: 20

Afectos al régimen: 84

Desafectos: 76

Comunistas: 55

Indiferentes: 27

Sin actividades o sin antecedentes: 208

A esta Sociedad, se la quiso dar una base lo más amplia posible, y así como se hizo en el aspecto geográfico lo mismo en el sentido profesional.

(Memoria julio 1967, pág. 10)

La Revista y sociedad Editorial que a iniciativa e influencia de un grupo de elementos marxistas, inmersos en los medios intelectuales, se pretende montar en esta región, implicando en aquella a otras personas de las más variadas ideologías o interesados en la sociedad simplemente a quienes suscriban una acción de mil pesetas, con el fin esencial de formar un conglomerado popularizado que sirva de apoyatura y camuflaje a los primeros, progresa hacia el objetivo señalado.

*Cuadernos asturianos* es el título para dicha revista y los Estatutos de la Sociedad han sido suscritos en documento público ante el Notario de esta ciudad D. Pedro Caicoya.

[falta una hoja]

RIAS» y, en principio, antes de publicar la Revista por recelos políticos que ya ha suscitado —según ellos— en los medios oficiales, pretenden editar libros de interés asturiano, iniciándolo con el que contiene una tesis doctoral titulada *Política Obrera hasta 1931*.

El protagonista de esta programación Julio *Murillo Puyal*, de quien ya se ha facilitado antecedentes.

(Memoria de diciembre de 1968, pág. 105)

Por esta Editorial, se tenía el proyecto de editar el libro titulado *El Movimiento Obrero en Asturias* cuyo autor es el Catedrático D. David *Ruiz González* y no se dio a la publicidad, hasta ahora, porque el Presidente de la Sociedad, prefirió someterlo a la censura previa en el Ministerio de Información y Turismo

En este mes de diciembre, preparada la edición de tal obra, por la editorial se dirigieron a los accionistas, cartas circulares. Continúa...

Para llevar a cabo el acto de la presentación solicitaron y obtuvieron del Gobierno Civil autorización, que tuvo lugar en la Caja de Ahorros de Oviedo el día 19 de diciembre a las 8 de la tarde.

*Club Cultural de Oviedo* (Antecedentes)

(Memoria septiembre 1967, pág. 22)



Además de las citadas, existen otras asociaciones de las que ya se ha informado en Memorias anteriores, tales:

1. El Club Cultural de Pumarín, Gijón.
2. El Juvenil Club de Mieres.
3. Amigos de la Paz, de Gijón.

Mas no sólo son estas las que funcionan, pues con carácter inminente, por carecer de local, se tiene conocimiento de la existencia de otra en Oviedo, que fue inaugurada con un baile, al que acudieron jóvenes de las cuencas mineras, pertenecientes al Club Juvenil Norteña y Juvenil Club de Mieres, que tuvo lugar en al bajo de un edificio sito en el Barrio de Fitoria de esta capital, y resultó ser, en el del comunista Juan *Fernández Ania*. Se están practicando gestiones para poder sorprender *in fraganti*, alguna de las reuniones, si bien a causa de las detenciones verificadas el día 19 de septiembre, parece que no han insistido en continuar acudiendo al citado lugar, los componentes del Club, en su mayoría estudiantes, conocidos por su actividad oposicionista.

Se estima que tal club es totalmente clandestino, en cuanto que carecían de autorización gubernativa para celebrar la reunión; la carencia de todo antecedente; la forma en que se llevó a cabo la invitación a los jóvenes de Langreo; el que dicho día se estableciera un bar, en el lugar donde se celebraba el baile, también si autorización, y el que no se haya dado cuenta del destino de los fondos recaudados.

(Memoria diciembre 1969, pág. 127)

Al ser solicitada al constitución del Club por la Autoridad Gubernativa se solicitaron informes, que fueron emitidos el 30 de mayo de 1969, en el siguiente sentido:

«El Partido Comunista, así consta en diligencias instruidas encomendó la constitución de un Club Juvenil en Oviedo, para movilizar a la Juventud y contar con un lugar de reunión en el que no tuviera acceso la Policía.

Al lograr tal cometido, se encargó el grupo de Juventudes Comunistas que fue desarticulado y en algunos de los registros efectuados, fueron ocupados ejemplares de los Estatutos del Juvenil Club de Mieres, para confeccionar otros similares, que sirvieran para el que en Oviedo, había de constituirse.

En libreta ocupada en el momento de su detención al miembro del Comité Central del Partido Comunistas Horacio *Fernández Inguanzo*, aparecía una anotación referente a los clubes Juveniles de Asturias.

De aquí el peligro que entraña el conceder la autorización que se solicita, pues aunque, hasta el momento, no está probada la concomitancia de los solicitantes, con las Juventudes Comunistas, basta que se cree para que de inmediato se introduzca alguna persona que influya en la asociación e inclinarla en tal sentido y aún resulta sospechoso el que dos de los solicitantes sean accionistas de la Editorial Amigos de Asturias S.A. entidad que, en reunión clandestina de las Comisiones Obreras, se mostró como el camino a seguir en otras provincias para establecer

contactos con los intelectuales de la oposición, que apoyarían las reivindicaciones que presentaran tales Comisiones y como éstas, son hechura del Partido Comunista, la consecuencia es clara.

Por cuanto antecede no se estima procedente se conceda la autorización solicitada.»

#### *Apertura de los locales*

Mediante escrito circular de fecha 19 de diciembre, fue anunciada la apertura de los locales del domicilio social del Club, para el día 23 de dicho mes. Del servicio de observación establecido, pudo apreciarse que apenas concurrieron personas —socios y directivos— pues solamente entraron en los locales unos doce, entre los que pudieron identificarse a los siguientes:

De la Junta Directiva: Luis Sela Sampil, José Troteaga Fernández, Gabriel Muñoz Pérez.

Algunas personas no reconocidas y un pequeño grupo de jóvenes entre los que se encontraban:

De las Juventudes Comunistas: Severino Suárez Iglesias, José Luis Martínez Marcos, Ricardo Arboleya Alonso, Luis Manuel Rodríguez González.

(Memoria marzo 1970. En confección)

#### *Conferencia de D. José Manuel Torre Arca*

El día 4 de marzo en los locales del Club Cultural de Oviedo, pronunció una conferencia el Catedrático de Francés del Instituto de Mieres José Manuel Torre Arca, sobre el tema «Problemática de la Minería». Dio comienzo a las 20:20 horas y asistieron unas cuarenta personas.

Empezó el conferenciante pidiendo disculpas por haberse retrasado, veinte minutos, y explicó que tal retraso fue debido a haber estado tratando el desarrollo de dicha conferencia con el periodista *La Voz de Asturias* Ramón Serra, entrevista que al día siguiente quedaría reflejada en las páginas de este periódico.

A continuación dice el conferenciante que había pretendido documentarse sobre el tema y había encontrado trabas y dificultades administrativas y de otros tipos. Añade que sobre este tema quiere dar dos charlas: una el día de la fecha que versará sobre la «índole económica» y el problemas y otra para la próxima semana sobre la «vertiente política».

#### *Nueva conferencia de D. José Manuel Torre Arca*

En la tarde del día 13 de marzo y en el Club Cultural de Oviedo, pronunció su anunciada conferencia el Catedrático de Francés del Instituto de Mieres D. José Manuel Torre Arca, sobre «Problemática de la Minería». Y terminó con unos párrafos recogidos de «España Económica» que opina así de los huelguistas: «Hombres frustrados en dos puntos fundamentales; el futuro de su trabajo y la carencia de medios de expresión.»

*Conferencia de D. Gustavo Bueno Martínez*

A las 20 horas del día 6 de marzo, en los locales del Club tuvo lugar una conferencia a cargo del Catedrático de Filosofía D. Gustavo Bueno Martínez sobre el tema «Filosofía y Revolución», haciendo referencia al libro de que es autor, *Sobre el papel de la Filosofía en el conjunto del saber*.

En la segunda parte de la charla —siempre dentro de la problemática del libro— se refirió a la afinidad entre filosofía y revolución. Realmente en este punto el Sr. Bueno fue taxativo: considera que entre ambas hay más que relaciones. Matizó —como posible pega argüible— la tesis segunda de Feuerbach (Marx dice: «los filósofos hasta ahora han tratado de conocer al mundo, si bien ahora se trata de cambiarlo.») dándole un sentido más justo.

Para terminar se refirió a diversas líneas que dentro del marxismo se han desarrollado a propósito de la filosofía y concluyó con la frase de un famoso revolucionario que consideraba como condición para la duración del materialismo su sólida fundamentación filosófica.

*Sociedad Cultural Gijonesa*

(Memoria octubre-noviembre 1968, págs. 20-5 y 206)

A causa de la carencia de antecedentes penales y policiales de los promotores, nada en concreto se pudo informar acerca de ellos, pero existe un dato muy significativo, sobre cual sean los verdaderos fines de la asociación que se pretende constituir, y es la similitud que guarda con la denominada «Amigos de Mieres».

De esta última asociación se informó en la Memoria correspondiente al mes de septiembre (págs. 97 y siguientes), y sobre el carácter marxista de la misma, y ahora al compulsar los fines de ambas, nos encontramos, que hasta la redacción de los Estatutos es totalmente coincidente: la de «Amigos de Gijón» tiene como fines: el desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y el bienestar social de Gijón; la de «Amigos de Mieres» tiene como fines: según el artículo 2º de los Estatutos, el desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y el bienestar social de Mieres.

Con lo que antecede no cabe duda de qué es lo que se al constituirse dicha asociación y en cuanto a los promotores se da análoga circunstancia que en los de Mieres, con la salvedad de que en la que nos ocupamos, carecen de la idoneidad suficiente para impulsar, gestionar, dirigir y organizar entidad alguna.

(Memoria abril de 1969, pág. 188).

En Gijón a 28 el mes de enero de 1969. Los abajo firmantes, miembro de la Comisión Permanente de la Junta Directiva de la Asociación Cultural Gijonesa, en representación y previo acuerdo de la misma, fundamentándose en las disposiciones presentes legales que posibilitan la reanudación de la vida social en pleno desarrollo así como del disfrute del domicilio social teniendo en cuenta los graves perjuicios que ha

ocasionado la paralización de las actividades de la Sociedad poniendo en peligro incluso la supervivencia al no contar con el sistema de recaudación eficaz, considerando pues imprescindible la ocupación del domicilio para poder reanudar la vida social normalizando así la situación planteada por la suspensión de actividades decretada por el Gobernador Civil de la Provincia en uso de las facultades que el Estado de Excepción le conferían. Acuerdan levantar esta acta que sirva de documento probatorio de los siguientes hechos.

Que presentados en el domicilio social, calle Ruiz Gómez nº10 10F se comprueba la falta de los precintos colocado en la puerta de entrada por los Agentes de la Brigada Social en fecha 25 de enero último.

Que abierta la puerta y examinada la situación de los muebles, enseres y demás no se observa falta alguna, encontrando en su lugar los precintos que cerraban ventanas.

Y en conformidad con lo expuesto firmamos el presente escrito en el lugar y fecha *ut supra*.

Continúan las firmas.

Hay un sello de tinta azul que dice o se lee: Sociedad Cultural Gijonesa. Ruiz Gómez nº10 10F.

(Memoria febrero 1970, pág. 205)

#### *Conferencia*

El día 17 de febrero, pronunció una conferencia seguida de coloquio en los locales de la Sociedad Cultural Gijonesa, de Gijón, con el título de «El hombre y su mundo», el Párroco de San José de Gijón, D. Carlos Díaz Díaz.

El periódico *El Comercio*, de dicha localidad, al siguiente día publicó la reseña del acto en los términos siguientes:

«En la Cultural Gijonesa.- Charla del Sacerdote Carlos Díaz.- Sobre “El Hombre y su mundo”

En la tarde de ayer, en un acto de carácter privado habló en la Sociedad Cultural Gijonesa el sacerdote don Carlos Díaz sobre “El Hombre y su mundo”. Inició el conferenciante su charla citando la exposición de Bruselas del año 1958 que significó según dijo, la revelación y el despertar del ser humano. El acercamiento de los hombres a través de la Ciencia y de la Técnica, la supresión progresiva de desigualdades económico-sociales y el encuentro de los hombres y de la cultura en el mundo de mañana fueron los tres puntos importantes sobre los que pormenorizó el orador. Sobre la Ciencia manifestó don Carlos Díaz que la consideraba “neutra”, que no había oposición entre materialistas y espiritualistas, sino todo lo contrario, aunque —añadió— existan sus diferencias en la manera de interpretar las cosas. Terminó su charla don Carlos Díaz refiriéndose a la problemática futura y abogó por una “bien llevada unificación mundial”. El conferenciante fue muy aplaudido por los socios de la Cultural Gijonesa, con quienes mantuvo al final un animado e interesante coloquio.»

Esta conferencia, había de ser pronunciada el día 28 de enero último, en la asociación «Club Les Madreñes», también de Gijón. El guión que había presentado era:

«*El Hombre y su mundo*».- La unificación de nuestro planeta, características del mundo de hoy. Factores que intervienen en esta unificación: 1) Ciencia y Técnica; 2) Supresión progresiva de desigualdades económicas y sociales; 3) Encuentro de hombre y culturas. Programática del hombre cristiano en el mundo actual.

Por orden del Gobierno Civil, fue denegada la autorización solicitada por el «Club Les Madreñes», para esta conferencia.

*Sociedad Cultural Pumarín*

(Memoria de agosto de 1967, pág. 5)

Otra de las Asociaciones que vienen funcionando en esta provincia, es la denominada *Sociedad Cultural Pumarín*, de Gijón.

Domicilio social: Calle Ana María nº9-bajo. Llano del Medio. Gijón.

Autorización: Concedida por el Gobierno Civil en marzo del año 1967.

Inscripción: Aparece inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 201 y fecha 14 de marzo último.

Número de socios: Se aproxima al centenar, sin que se sepa con exactitud los asociados.

Fines: Cultural y recreativa.

...Se tiene por evidencia de que tal Asociación está orientada por el Partido Comunista y a causa de algunos interrogatorios llevados a cabo por estos Servicios de Investigación Social, se procedió a la mutación por su ideología y oposición al Régimen.

(Memoria mes de junio de 1968, pág. 146)

El día 15 de junio a las 20:15 horas se celebró un coloquio abierto sobre los *últimos acontecimientos de Francia* con la participación de Julio Murillo Puyol.

(Memoria julio-agosto 1968, pág. 195)

La denominada Sociedad Cultural Pumarín, establecida bajo la pantalla de fines culturales y recreativos, encubre tras de éstos el activismo comunista de la juventud.

Allí se reúnen elementos comunistas no sólo de Gijón, sino también de Mieres y Sama, incluso personas adultas con idénticos antecedentes; se celebran conferencias, coloquios, charlas, generalmente de inspiración marxista y, en ningún caso, han solicitado autorización para celebrarlas, ni remitido a la Autoridad Gubernativa el preceptivo guión o temario de aquellas.

La última corrió a cargo de Julio Murillo Puyal, que disertó sobre los *últimos acontecimientos revolucionarios en Francia* (sancionada con 5000 pesetas de multa por la Delegación de Información y Turismo).

El presidente José Leopoldo *Portela Gondar*, hijo de José y Julia, nacido el 4-9-24 en Sanjenjo (Pontevedra), viudo, vecino de Gijón, con domicilio en Contrueces nº 10-3º, está conceptualizado de comunista y tanto éste como otros socios del Club, son asiduos concurrentes a concentraciones y manifestaciones movilizadas por el Partido Comunista de España.

*Club Les Madreñas*

(Memoria de agosto de 1967, pág. 7)

Aunque no está hasta el momento aclarado cual sea la verdadera finalidad de una nueva asociación que pretende constituirse en Gijón, se tiene conocimiento, de que responde a los siguientes datos:

Denominación: *Club Les Madreñas*

Fines: Culturales y recreativos.

Fecha de constitución: 27 de julio de 1967.

Domicilio de la reunión previa: Concepción Arenal número 2-1º. Gijón.

...Es sintomático de que por José Luis *García Rúa*, al que se le clausuró su Academia Libre, sita en un sótano de la calle Cura Sama nº6, se recomendará al dueño que, una vez fuera levantada la clausura, arrendase el local al Club mencionado, y esto hace sospechas que la finalidad de tal Asociación sea en realidad, otro círculo, que se deje influenciar por la intelectualidad marxista, de no ser obra directa de ellos. De ahí que se practiquen gestiones para determinar los verdaderos fines y conocer los antecedentes de los asociados.

(Memoria noviembre 1967)

El día 17 a las 20 horas tuvo lugar en este Club una conferencia sobre «La propiedad» a cargo de Rodolfo Lázaro *Alonso Astorece*, hijo de Melchor y Valentina, nacido el 27-6-27 en Santander, industrial, vecino de Gijón, calle del Arroyo nº4-4ºizqd.

El día 24 a las 20 horas se celebró recital poético a cargo de Felipe *Prieto García*, Maestro Nacional de Viobes, Nava, hijo de Francisco y Elena, nacido el 8-10-41, natural de Zamora. En los archivos de esta Jefatura consta habersele expedido pasaporte con el número 4610 en 1963 y renovado el 29-3-65.

El periódico *Voluntad* de Gijón, el 25 de febrero publicó un reportaje titulado «*Felipe Prieto, un joven poeta enamorado de su profesión de maestro*».

(Memoria de marzo de 1968, pág. 257)

A las 20 horas del día 2 y en los locales de este Club pronunció una conferencia una profesora de música y Licenciada en Filosofía y Letras, sobre música de Jazz, con audiciones de esta clase de música.

El día 9 a las 20 horas, Isidro *Galán*, sociólogo, pronunció una conferencia sobre «La situación y problemática del *Mundo Obrero*».

El día 23 a las 20 horas Saturnino *Dizy*, estudiante de Filosofía y Letras, habló sobre «Poesía Oriental».

A las 20 horas del día 30 de marzo pronunció una conferencia sobre «El conflicto entre árabes e israelitas» el Director de *El Comercio*, Francisco *Carantoña Dubert*.

(Memoria de mayo 1968, pág. 120)

A las 8 de la tarde del día 11 de mayo da una conferencia Alejandro *Mieres*, catedrático de dibujo del Instituto Jovellanos de Gijón, sobre «Tendencia de la pintura actual».

También a las 8 de la tarde del día 18 pronunció una conferencia don José Manuel *Barcena*, sacerdote, sobre «Promoción humana».

(Memoria julio-agosto 1968, págs. 195-196)

En la Delegación Local de Información y Turismo de Gijón solicitó autorización el Club, para que pronunciara una conferencia en el domicilio social el día 27 de julio, el Doctor en Filosofía y Letras José Luis García Rúa, sobre el tema «Revolución en China». No fue pronunciada al ser advertidos de que necesitaban autorización gubernativa.

(Memoria octubre-noviembre 1968, pág. 203)

El día 6 de noviembre, por conducto de la Comisaría de Gijón, fue solicitada del Gobierno Civil, autorización para que a las 20 horas del día 19 pronunciara una conferencia, en el domicilio social del Club, el doctor en Filosofía y Letras José Luis *García Rúa*, sobre el tema «*El hombre y la máquina*».

Interesado el guión de tal conferencia, se facilitó el siguiente:

1. A la búsqueda de una característica diferencias del hombre: el Homo Faber. ¿Exclusiva?

2. El problema de la prelación o el paralelismo entre el desarrollo de los medios de producción y las formas ideológicas de las sociedades.

a) Las raíces de la técnica según Heigenberg.

b) Relación con los movimientos sociológicos: ¿De qué tipo? ¿En qué profundidad? ¿A qué nivel?

c) Análisis de diversas sociedades históricas en los aspectos «técnica-formas de sociedad».

d) Épocas de pujanza técnica: el Helenismo-Bizancio, mundo actual.

3. La primera revolución industrial.

a) Transformaciones técnicas.

b) Transformaciones sociales.

c) Transformaciones a nivel individual y psicológico.

d) El fantasma del maquinismo.

4. La segunda revolución industrial.

a) Los medios socio-políticos y económicos en que se produce.

b) Las sociedades de «consumidores» en su aspecto tecnocrático (economista) o burocrático (político) o en ambas fundidas.

c) Las figuras del Manager y del burócrata.

d) El fantasma de la manipulación y del automatismo.

El citado conferenciante es José Luis García Rúa, nacido el 23-11-23, casado, hijo de Emilio y Pilar, natural y vecino de Gijón, conocido por su ideología marxista, el cual le fue clausurada por orden de la Autoridad Gubernativa, una Academia «Libre» que no funcionaba legalmente.

También en el mes de noviembre fue solicitada del Gobierno Civil, autorización para que se pronunciara una conferencia a las 20 horas del día 30, sobre el tema «Lo sexual en la vida humana» por el Doctor D. Eusebio *Martínez*, Psicólogo del Hospital Provincial de Oviedo, con el siguiente guión:

1. No desees estar solo.
2. El progreso sexual a través de la historia.
3. El gran poder de la sexualidad.
4. Conocimiento y desarrollo sexual, masculino y femenino.
5. ¿Busca el hombre siempre la satisfacción sexual? ¿Corporal?
6. Experiencia sexual satisfactoria.
7. El equilibrio sexual.
8. El misterio y significado de la unión conyugal.

(Memoria enero 1970, pág. 272)

Por el Gobierno Civil fue notificado al Presidente del Club Les Madreñas de Gijón, que les era denegada la autorización para una conferencia que se iba a celebrar el día 28 de enero, a cargo de D. Carlos *Díaz Díaz*, Párroco de San José de Gijón.

El guión de la conferencia era: «*El Hombre y su mundo*»

La unificación de nuestro planeta, características del mundo de hoy.

Factores que intervienen en esta unificación:

1. Ciencia y Técnica.
2. Supresión progresiva de desigualdades económicas y sociales.
3. Encuentro de hombre y culturas.
4. Programática del hombre cristiano en el mundo actual.

*Sociedad Cultural «La Calzada»*. Gijón.

(Memoria Febrero 1970, pag.- 207)

El periódico *El Comercio* de fecha 6 de los corrientes en recuadro, publicó la siguiente noticia:

«*Noticia de interés*». Una comisión de jóvenes de ambos sexos de La Calzada, se dirigen a la Asociación de Cabezas de Familia y piden su apoyo para contar con un Local Cultural, para la juventud y una biblioteca. Dicen que para su educación cívico cultural, en toda La Calzada no cuentan con adecuadas instalaciones.

Al procederse a la desarticulación de las actividades de las Juventudes Comunistas en Gijón, a últimos del pasado mes de Enero y primeros del actual, el detenido Lisardo *García Nicieza*, manifestó que desde hace tres o cuatro meses se intentaba por las Juventudes Comunistas constituir



un Club en La Calzada, que se denominaría «*Sociedad Cultural La Calzada*», similar a los ya constituidos, Pumarín y otros.

Con tal motivo se hizo una gestión en el Gobierno Civil para conocer si efectivamente se había instado la constitución de tal entidad, sin que aparecieran datos sobre el asunto, más que una instancia sin documentar y con varias firmas; no obstante el citado detenido manifestó que él era uno de los firmantes, así como Julia *Gallardo Izquierdo* también detenida por difusión de propaganda comunista, hija del Instructor del Partido que se hallaba en rigurosa clandestinidad, Julio *Gallardo Alba*.

Por tanto la maniobra está clara, se pretende con el título indicado, constituir una asociación que sirva de amparo a la agitación comunista, bajo la falsa finalidad de la educación cultural, &c..

De otra parte ha de tenerse en cuenta que por el Partido se pretende sostener una Asociación Central, que en el caso de Gijón es la Asociación Cultural Gijonesa, y otras en las barriadas que acojan a la Juventud, aunque al mismo tiempo todos sean socios de la primera. Ello serviría para el control de todos los militantes y captación de otros, al contar con locales de reunión, donde puedan impunemente impartirse las consignas.

El que tal es así, además de las manifestaciones del detenido citado, está la personalidad de los firmantes, la táctica del Partido, y por último el hecho de que la propaganda difundida fue sacada de los locales de la *Sociedad Cultural Gijonesa*, por los detenidos en Gijón.

*Club Juventud Norteña (hoy Amigos del Nalón)*

(Memoria Septiembre 1967, pag. 19)

En Lada-Langreo funciona una asociación denominada *Club Juventud Norteña*, cuyos miembros son jóvenes de 16 a 25 años.

Comenzaron a tener reuniones en el «Bar Alegría», sito en Lada, pero al darse cuenta el dueño de que trataban de política, les prohibió que celebraran allí más reuniones, posteriormente lo hacían en otro bar y últimamente gestionaban el alquiler de un local.

Entre los jóvenes que forman parte de este Club, se encuentran los siguientes...

... Las actividades de esta asociación, son sin género alguno de duda de índole comunista, pues si bien algunos de los componentes carecen de antecedentes, otros los tienen de tal matiz, y sobre todo los padres y familiares, como se evidencia del examen de los mismos y de la relación familiar que a continuación se expresa, no deja lugar a dudas aquel carácter. Verdad es que tal actividad, queda en cierta forma encubierta con excursiones, jugadas a la Lotería, &c.

A continuación se dan los antecedentes de los socios.

(Memoria Abril 1968, pag. 107)

El día 28 de Abril en el paraje denominado Mayao de Solís del término municipal de San Martín del Rey Aurelio, lugar sito en la montaña con difíciles accesos, se había planeado una reunión a la que concurrirían

elementos pertenecientes a las juventudes comunistas, algunos integrantes en el Club *Juventud Norteña*, y miembros de las Comisiones Obreras.

Esta reunión era de análogas características a la que tuvo lugar en Mieres, y en la que debían de tratarse los problemas de la juventud tal y como el Partido Comunista viene explotándolos a través de su propaganda. Para fomentar la agitación entre los jóvenes y los miembros de las Comisiones Obreras deberían de referirse a los problemas comunes, y de la acción conjunta en las jornadas de lucha señaladas para los días 30 de Abril y 1º de Mayo...

(Memoria Diciembre 1968, pag. 111)

El Juzgado de Orden Público en el Sumario 850/68 en el que se encuentran encartados los procesados Honorina *Álvarez Marrón* y otros, por tenencia de propaganda comunista y reunión ilegal, interesó de esta Jefatura informes sobre el Club *Juventud Norteña*, del que la referida procesada ostentaba la presidencia, y sus actividades, habiéndose emitido el siguiente informe:

«Desde hace unos tres años un grupo de jóvenes, venían reuniéndose en un establecimiento de bebidas en Lada-Langreo y al darse cuenta el dueño del Bar, que se dedicaban a tratar especialmente de temas del comunismo y de política, les prohibió el acceso al local, para evitar tales reuniones clandestinas orientadas por elementos comunistas y al objeto de poder celebrar las reuniones, al amparo de la nueva Ley de Asociaciones, solicitaron la constitución de una asociación que denominaron Club *Juventud Norteña* que fue autorizada por el Gobierno Civil con fecha 12 de Diciembre de 1966, en escrito nº 7463 e inscrito en el Registro de Asociaciones. Figura como fin de la asociación actividades recreativas y deportivas, siendo la realización de excursiones, el señuelo para atraer a los jóvenes.

Como los más destacados de los asociados fueron de reconocida ideología comunista, al darse cuenta de que eran observadas sus actividades por funcionarios de Policía, algunos, ajenos a la actividad comunista, se dieron de baja y el desarrollo de la asociación comenzó a languidecer, no obstante en el domicilio social, se continuaban celebrando reuniones por los jóvenes comunistas, y otras más restringidas en domicilio de aquellos o en lugares ocultos.

El 28 de Abril último, cuando ya se barruntaba la huelga, anunciada con el título de Jornadas de Lucha de Primavera, por el Club se proyecta una excursión al Mayao de Solís, paraje sito en el monte alejado de núcleos urbanos, sito en San Martín del Rey Aurelio, y en el momento que se encontraban los excursionistas, con elementos de las Comisiones Obreras, que iban a adoctrinarles para dichas jornadas, se procedió a la detención de los reunidos en número de 35, que fueron sancionados gubernativamente con multas. Entre los detenidos se encontraban: Honorina *Álvarez Marrón*, a la que le fue impuesta multa de 5000 pesetas y Etelvina *Braña Sirgo*, otras 5000 pesetas; también del Club, ambas caracterizadas agitadoras entre la juventud.

En los meses de Julio y Agosto llegan a la cuenca del Nalón, estudiantes de los Campamentos de Trabajo de S.U.T, algunos de los cuales vinieron dirigidos al Club, entablaron relación con Horacio *Estepa* y se sirvieron del Club para dar conferencias de índole comunista y celebrar coloquios sobre el tema, en los que intervinieron socios del Club y otros ajenos a él.

El domicilio social actualmente lo tienen establecido en la Travesía Covadonga, en Sama de Langreo.

Los miembros del Club, celebran también reuniones, como se dijo, en domicilios de los socios, últimamente, al ir a practicar un registro en el domicilio de Celestina *Marrón Llaneza*, en Lada, la Guardia Civil, se encontró con una reunión ilegal en la que se encontraba la Presidente del Club hija de aquella, Etelevina *Braña Sirgo*, asociada y otros más.

Es de hacer constar que para celebrar las aludidas conferencias en los locales del Club, carecían de la preceptiva autorización.

(Memoria Septiembre 1969, pag. 62)

En anterior memoria (Julio-Agosto 1969) y en la página 163 se daba cuenta de cómo fue constituida la Asociación *Amigos del Nalón* y de quiénes componían la Junta Directiva, añadiendo al final:

«El giro que han dado a la nueva Asociación con el cambio de nombre y la modificación de los Estatutos, ha sido de amplia apertura al Partido Comunista, con ello han entrado en la Asociación todos los elementos tanto nuevos como viejos militantes.»

Lo que se decía sobre los verdaderos fines de aquella, queda patente con tan solo examinar los antecedentes de los socios.

Obtenida relación de los mismos y examinados los archivos de estos Servicios, se echa de ver que una gran mayoría son comunistas, hijos o esposas de comunistas, o se ha comprobado su relación con destacados elementos de tal ideología, muy pocos los que pudieran ser considerados de ideología opuesta.

El peligro que entraña esta clase de asociaciones que, aparente y legalmente tienen fines culturales, es obvio, pues tales entidades cuentan con domicilio social en el que pueden libremente reunirse las organizaciones subversivas, sus miembros, impartir consignas, tomar acuerdos, adoctrinar a los concurrentes y lo que aún es más peligroso, servir de centro para la movilización de masas, todo ello al amparo de la legalidad, sin que puedan penetrar en el interior los Agentes de la Autoridad, careciendo en la práctica de control gubernativo.

Han encontrado los comunistas, en la Ley de Asociaciones el más sencillo procedimiento para poner en práctica la máxima marxista, «*a la ilegalidad, por la legalidad*».

Tanto para dejar constancia de quiénes sean los socios de la entidad mencionada, *Amigos del Nalón*, cuanto para demostrar que ésta tiene un marcado matiz comunista, se consignan a continuación los antecedentes de cada uno de los socios.

Continúa el informe...

*Amigos de Mieres*

(Memoria Octubre-Noviembre 1968, pag. 207 al 210)

El nuevo domicilio social, se halla en locales del bajo de la casa número 4 de la Calle Aller, de Mieres, que fueron acondicionados con la aportación de mano de obra de los socios que mostraron gran interés y ufanándose de ello. Los actos programados eran una conferencia y un vino en los nuevos locales.

Se anunciaron los actos, mediante noticia dada por la emisora local; artículos en algún periódico de la provincia y un corto número de carteles colocados en algunos escaparates del Barrio de San Pedro de dicha localidad, dirigidos a los socios. La conferencia tuvo lugar en el cine «Salón Novedades» a las 12,15 horas, con asistencia de unos 450 socios (aforo aproximado de la sala), en su totalidad socios o invitados de la asociación y se exigía a la entrada el carnet justificando la condición de tal.

El conferenciante fue D. Gustavo *Bueno Martínez*, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Oviedo, que disertó sobre el tema «*Desarrollo de la humanidad a través de la familia y la propiedad*», que se redujo a una prolija exposición de teorías filosóficas en relación con el tema de la familia y de la propiedad a través de las que se hizo una confusa defensa de las teorías marxistas y especialmente anticatólicas, amén de una crítica y repudio de la organización familiar americana en particular y capitalista en general. El discurso se caracterizó por su pesadez y falta de adaptación a la mentalidad y conocimientos del auditorio, advirtiéndose en éste la falta de interés, no obstante, fue calurosamente aplaudido al final, bien por disciplina ideológica o quizá por la satisfacción de verse liberados de la tortura de tan largo y agobiante discurso. Terminó la conferencia a las 13,20 sin ningún incidente. Entre los asistentes de la zona de Mieres, conocidos por sus antecedentes comunistas o socialistas, fueron identificados...

... Los asistentes se agrupaban según sus ideologías, predominaban los comunistas con la correspondiente representación de la juventud (Club Juvenil de Mieres), estudiantes, y también se reconocían la representación socialista. De Madrid se tuvo conocimiento que asistirían los miembros del Comité del Club Amigos de la Unesco: Manuel *Merchán Antequera*, Pedro *Gómez Romero*, África de la *Torre Sánchez*, Ramón *Lidón Medina*.

Aunque no pudieron ser identificados fue controlada la llegada de dos coches procedentes de Madrid, cuyos ocupantes se cree eran la representación aludida, ya que en los cristales de aquéllos venían adheridas calcamonías con letreros relativos a tal organización y a la celebración de «*Año de los Derechos Humanos*». Uno de los coches, Seat 600 D., matrícula M-652.339, color beige claro con cédula de identificación fiscal a nombre de José M. *Gil Afán de Rivera*, Alcalá 85, Madrid, y el otro un R-8 también matrícula M-536.660, azul oscuro, sin cédula de identificación fiscal.

A la terminación de la conferencia se retiraron los asistentes a quienes el Presidente de la Asociación recomendaba la salida ordenada en dirección

al nuevo domicilio social, sin que lo efectuaran en grupos compactos. En el nuevo domicilio que se inauguraba se reunieron unas 400 personas invitadas al vino y aperitivo y se dio por terminado este acto a las 14,30 horas, sin que en ninguno de ambos surgieran incidentes.

En relación con esta entidad se consigna, que en Memoria correspondiente al mes de Septiembre último (pag. 97 y siguientes) se informaba ampliamente sobre la constitución de la sociedad *Amigos de Mieres*, que en el fondo no es ni más ni menos que la agrupación legal del elemento político desafecto u opuesto al Régimen, con la posibilidad ahora de reunirse a diario, tomar contactos y acuerdos en local autorizado, celebrar conferencias, actos culturales, &c., cuya inspiración y objetivo más o menos encubierto, ha de ser la política, política de influencia marxista.

Los elementos que se esforzaron en la captación de socios son comunistas; los agrupados, son comunistas, socialistas o simpatizantes en la oposición al Régimen. La Hoja de llamada, con impreso de solicitud de ingreso, alude a la consonancia de esta Asociación con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y reproduce los artículos 19 y 20 de aquella que dicen:

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2º. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Esta hoja no cumplió los requisitos determinados en el Decreto 1440/65 pues no llevaba al pie los nombres y apellidos del Presidente y Secretario (art. 6º)

Las prestaciones personales en la adaptación del domicilio social, dieron ambiente de solidaridad, entusiasmo y del gran interés por instalarse urgentemente, distinguiéndose naturalmente, los elementos marxistas que arropados por unos 700 socios, pretenden ser los árbitros de la Sociedad.

El acto inaugural con los presencia de miembros del Comité Ejecutivo del Club *Amigos de la Unesco*, en Madrid, revela la afinidad de ambas entidades. Ello no constituye novedad, pues ya en Mieres existían filiados a aquel Club que según se informó en la Memoria de estos S. de Inv. Social del mes de Enero de 1967, gran número de ellos, casi la totalidad, eran elementos comunistas que ahora pertenecen a la asociación *Amigos de Mieres* y algunos de ellos a la entidad *Amigos de Asturias S. A.*, domiciliada con Oviedo, lo que demuestra que nos encontramos ante un movimiento, mezcla de elementos de diferentes capas sociales de ideologías todas contrarias al Régimen apoyado por intelectuales de igual catadura y bajo la influencia preponderante del elemento comunista.

Otro hecho significativo, la conferencia inaugural en la sala «Cine Novedades», de Mieres a cargo de Gustavo *Bueno Martínez*, catedrático

de Filosofía, marxista que desarrolló, dijo por encargo, el tema «La familia y la propiedad privada», cuyas conclusiones fueron de rechazo a la sociedad capitalista y de aprobación a la socialista.

La prensa de la provincia, *La Voz de Asturias*, se ha ocupado en varios artículos de esta inauguración, en tono encomiástico a la Asociación de referencia.

(Memoria Septiembre 1968. Pag.- 97)

A través de las asociaciones legalmente constituidas, continúan los elementos opositores y desafectos al Régimen agrupándose y sirviéndose de aquellas para encubrir sus actividades.

Se ha venido informando de las actividades de distintas asociaciones que bajo el pretexto de actos culturales realizan una campaña continuada en contra de las Instituciones y del Gobierno.

Aprovechándose de un procedimiento legal, cumpliendo los requisitos que para su funcionamiento exige la legislación vigente, toda una serie de asociaciones, entrañan evidentemente un peligro, así en el ámbito nacional la asociación *Amigos de la Unesco*; en la que tiene cabida personas que militan en las organizaciones clandestinas y a través de la asociación establecen los contactos; otras de índole provincial como la de *Amigos de Asturias*, en la que se aglutinaron personas de toda condición social y principalmente elementos desafectos tanto comunistas, como pertenecientes a las Comisiones Obreras; existen otras locales que sirven a iguales fines además de la captación y formación de jóvenes en la ideología marxista. Con título análogo a las dos citadas se ha constituido en Mieres otra asociación denominada *Amigos de Mieres*.

(Memoria Diciembre 1968, pag.- 115)

*Conferencia de Jesús Fernández Frechoso*

El día 1º de Diciembre a las 12 horas, tuvo lugar una conferencia sobre «*El retablo de la música actual en España*», por Jesús Fernández Frechoso. Asistieron unas 70 personas, en su mayoría conocidos elementos del Partido Comunista, destacando entre ellos los activistas Isaac Fernández Rodríguez, Sangrín y sus hijos, Jesús *Quiñones Idoquilis*, César Fernández Fernández, Agustín Casado Ballesteros, Carlos Casado Villanueva, Clarín, Alejandro Nora Álvarez y otros.

La conferencia, cuyo exponente es el presidente del Juvenil Club de Mieres, se redujo a una enumeración de las diversas composiciones ligeras españolas de las calificadas «canción protesta» así como de sus intérpretes, señalando especialmente a los catalanes y algunas consideraciones sin ningún concepto de tipo técnico o artístico, todo ello de manera deslavazada y con pésima oratoria.

Estuvo ilustrada la conferencia con una serie de audiciones de discos de los cantantes aludidos, con llamamientos del orador a fijar la atención de los jóvenes en la letra de las canciones cuando ésta expresaba conceptos

de tipo más o menos veladamente social o en contraposición con el ideario del Régimen, o al menos así lo interpretaba el exponente.

Hizo éste hincapié en destacar las canciones y la letra de las interpretadas por Juan Manuel Serrat y Paco Ibáñez, dando, dentro de lo posible, en todo momento, un cariz político a la conferencia.

Asimismo hizo una crítica contra los festivales de música y las casas grabadoras de discos, en el sentido de premiar a los artistas más destacados política o comercialmente, sin tener en cuenta la verdadera sensibilidad artística. Terminó el acto sin incidentes a las 13,15 horas.

Es de hacer constar la actitud del Secretario de la Asociación *Amigos de Mieres*, Florentino Prieto Ordiales, quien protestaba por la presencia de los funcionarios de Policía, pretendiendo poner impedimentos supuestamente legales, por lo que hubo de recordarle y advertirle sobre el derecho y obligación de los Agentes de la Autoridad, a la asistencia a tales actos, como delegados de la misma y según previene la Ley de Orden Público.

#### *Conferencia de Gustavo Bueno Martínez*

El día 10 de Diciembre, a las 20,15 horas, tuvo lugar una conferencia sobre «*Análisis filosófico de la Declaración de los Derechos Humanos*», por Gustavo *Bueno Martínez*.

Asistieron unas 150 personas, la mayoría pertenecientes a la Asociación, destacándose la presencia de un numeroso grupo integrado por elementos del Partido Comunista.

La conferencia fue organizada para la celebración del día de los Derechos Humanos y el conferenciante al desarrollar el tema, aludió primeramente a la importancia de la cuestión del método para la interpretación de la Declaración de 1968 [*sic*]. Hizo seguidamente un análisis de las Declaraciones de Derechos antiguos y modernos glosando una serie de comparaciones e ideas sobre el tema, todo ello con defensa más o menos explícita de las teorías marxistas y especialmente combatiendo la postura católica y fijando como punto de partida o base el ateísmo.

Pese a que la mayoría del auditorio por su falta de preparación no pudo dar una interpretación aceptable a las ideas expuestas, fue muy aplaudido. Terminó el acto a las 21,15 horas aproximadamente, sin ningún incidente.

(Memoria Mayo 1969, pag.- 209 y 210)

Domicilio social: Calle Aller, nº 4-Mieres.

1. Esta asociación durante la vigencia del «Estado de Excepción» permaneció clausurada, por orden gubernativa; tiene como fines el desarrollo de la Educación, la Ciencia, la Cultura y el bienestar social de Mieres. Al ser de nuevo abierto instalaron en su domicilio social un establecimiento de bebidas o bar, por lo que se dio cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, que decretó la clausura del bar citado y fue llevada a cabo, según consta en el acta cuya copia se adjunta.

Es de hacer constar que al cumplimentar tal diligencia, hubo de entenderse con el Vocal Agustín *Casado Ballesteros*, hijo de Agustín y María, nacido el 27-2-35 en Sueros-Mieres, casado, industrial peluquero, vecino de Mieres, con domicilio en el Barrio de San Pedro, calle G, nº 10 bajo izquierda, del cual constan los siguientes antecedentes:

Ideología: Comunista.

Vocal de la «Junta de Vecinos del Barrio de San Pedro»

Vocal de la «Asociación Amigos de Mieres».

Fue evacuado a Barcelona con su madre y hermana. Residió hasta los 16 años en Trobajo del Camino (León), regresó a Mieres y explotó una peluquería en Sueros.

En 1962 marchó a Bélgica, donde trabajó como peón en una fábrica metalúrgica de Malinas, actualmente regenta una peluquería en Mieres, en la Calle Pola de Lena.

En 1965 organizó con otros elementos del Partido Comunista, la asistencia al entierro de Constantina Pérez Martínez, que había sido designada Miembro del Comité Central del Partido Comunista.

El 1º de Mayo de 1967 tomó parte en la manifestación no autorizada, habida en Mieres.

El 30 de Abril de 1969 detenido e ingresado preventivamente en la Prisión Provincial, con motivo del 1º Mayo.

Su padre de ideología comunista, voluntario en el ejército rojo, resultó muerto en el frente rojo.

2.- Por la misma Asociación *Amigos de Mieres* y su sección Cine Club «Luis Buñuel» se proyectó en el cine Capitol de Mieres a las 17 horas del día 29 de Mayo la película checoslovaca de largometraje titulada «Que viva la República» en versión original, con subtítulos y textos en español y color negro.

Contaban con autorización de la Delegación Provincial de Información y Turismo de Oviedo, fecha 28 del mismo mes para el Cine Club Buñuel.

La entrada se hizo mediante bono o tarjeta entregada en la asociación o adquirida en taquilla, previa presentación del carnet de socio. Asistieron a la proyección unas 500 personas, entre las que se advertía la presencia de destacados elementos comunistas. La numerosa asistencia, teniendo en cuenta la hora, hay que interpretarla como un acto de afirmación comunista.

3.-Anunciando el acto anterior fue difundida una hoja suelta, con el siguiente texto:

«Distinguido amigo:

Como sabes, la Sección de Cine de nuestra Asociación consiguió hace algún tiempo la creación de su *cine club* «Luis Buñuel», registrado oficialmente y federado. Superada su inactividad por el estado de excepción, se dio alguna charla sobre temas cinematográficos, anuncio de otras sucesivas actividades.

Hoy, nos complacemos en anunciarte que la *Sesión inaugural* tendrá lugar en el *Cine Capitol*, el próximo Jueves 29, a las siete en punto de la



tarde, con la proyección de la excepcional película checoslovaca *¡Que viva la República!*, de Karel Kachyna.

Todas sus sesiones son gratuitas y para socios mayores de 18 años, con la presentación de la tarjeta donde figuran unos cupones-localidad.

Sólo nos queda aconsejarte y encarecerte tu asistencia a esta sesión inaugural y a todas. No obstante, el fin primordial de las actividades de un Cine-Club es potenciar al espectador sensibilizándole para captar la estética del Séptimo Arte. El cine.

Necesitamos el calor de tu interés e inquietud. Así pues, hoy y mañana... ¡Contamos contigo!»

*Asociación Amigos de Mieres y su Cine-Club:*

*Notas.*

Cada socio tiene opción a una invitación con la tarjeta que le corresponda, esto lo tendrá que recoger en la Asociación o en taquilla el mismo día de la proyección.

El próximo 13 de Junio, organizado por la Asociación se celebrara un Gran Festival Artístico, como homenaje al gran poeta Alfonso Camín.

En la nota que figura al final, anuncian para el día 13 de Junio, un festival artístico, como homenaje a Alfonso Camín, sin que en tal fecha contaran con la pertinente autorización.

(Memoria Junio 1969, pag. 122)

*Festival artístico en honor del poeta Alfonso Camín*

Desde hace algún tiempo, se viene propugnando por parte de un grupo de elementos comunistas y otros enemigos del Régimen la celebración de un festival artístico a favor del poeta Alfonso *Camín Meana*, nacido en Roces-Gijón, casado, con domicilio actual en Madrid.

Así, se realizaron gestiones a tal efecto pretendiendo interesar en el homenaje-beneficio al Ayuntamiento de Gijón, como cuna del homenajeado, no llevándose a cabo al ser descubierta la personalidad del mismo.

Se trata de un elemento que desde su juventud se distinguió por sus costumbres de vida libre y bohemia, con pocos escrúpulos en el orden moral y posteriormente por su ideología marxista y furibunda desafección al Régimen y a su jefe de Estado. Fue exiliado político en Méjico, regresando a España en 25-9-67 en unión de su esposa María del Rosario *Armesto* de Camín que se dice igualmente escritora.

Colaboró en la revista *Publicación Republicana España Libre*, editada en Nueva York, habiendo publicado también libros tales como *«El valle negro»* sobre la República Española, *«España a hierro y fuego»* sobre el período 1936-39 en España y multitud de poesías atacando de manera despiadada y furibunda al Régimen, a sus Instituciones y al Jefe del Estado.

Durante su estancia en Méjico, se caracterizó además, por su libertad de costumbres, su vida libre y bohemia atacando en sus escritos a personas y entidades de las que no recibía ayuda económica o bien le era negada ante la insistencia de sus peticiones.

Parece ser que actualmente se halla en situación precaria, enfermo, con pérdida casi total de la vista, teniendo el proyecto de trasladarse a Gijón definitivamente.

Fracasadas las gestiones para la celebración del acto en Gijón, fue recogida la idea por la Asociación *Amigos de Mieres*, de cuyo carácter, nacimiento, trayectoria, y verdaderos fines, ya se ha informado ampliamente.

Dadas las circunstancias antedichas, visto el propósito de la Asociación, así como la intervención en el festival artístico-folklórico que se piensa realizar de personas más o menos allegadas a la Asociación citada y Club Juvenil y grupos filiales enraizados en otras organizaciones se ve marcadamente el propósito de ensalzar la personalidad política y su enfrentamiento con el Régimen del homenajeado, a pretexto de la recaudación de fondos para el mismo por su situación precaria.

Habiéndose obtenido noticias fidedignas de que el acto se le quería dar el mayor realce con recomendaciones y propaganda para su asistencia al mismo entre los círculos desafectos al Régimen especialmente de Gijón y en previsión de que sirviera de pretexto para una concentración masiva, por esta Jefatura se estimó no debería concedérseles autorización, no obstante lo cual, por gestión directa ante el Gobierno Civil, fue autorizado el acto.

El día 13, por la tarde, en el Teatro Capitol de Mieres tuvo lugar el homenaje. Comenzó a las 20,15 horas y terminó sobre las 23 horas, con el teatro lleno de público. Consistió en unos discursos en los que se hizo el elogio de la vida del escritor y unas palabras del homenajeado agradeciendo el acto organizado por la villa de Mieres. Los oradores fueron muy aplaudidos. Recibió como obsequios una lámpara de mina y una placa conmemorativa del homenaje. Su esposa recibió un ramo de flores.

(Memoria Enero 1970, pag.-270)

Por el Presidente de la Asociación *Amigos de Mieres* se solicitó en el Gobierno Civil autorización para representar la comedia «*Huérfana de dos hermanas*» en el Teatro Pombo de Mieres, el día 16 de Enero, siendo denegado el permiso en escrito del Gobierno Civil, fecha 15, en los siguientes términos.

«1º.-No acreditar la oportuna autorización del Ministerio de Información y Turismo.

2º.-Carecer de autorización de la Alcaldía de Mieres.

3º.-No constar en el expediente la conformidad de la Asociación Provincial de Subnormales, para la organización de dicho festival a beneficio de los mismos.

4º.-Figurar debidamente atendido por el Estado y Municipio el Centro Especial de Educación de Mieres».

El día 12 de Enero una comisión de la Asociación *Amigos de Mieres*, visitó al Alcalde de Mieres, ofreciendo la ayuda de la Asociación para el Colegio de Subnormales de dicha Villa, cuya inauguración tendría lugar

el día 18 con la representación por el grupo artístico de la misma de la obra teatral de A. Paso, «*Huérfana de dos hermanas*» en el teatro Pombo, el día 16 de dicho mes. El Alcalde rechazó de plano la ayuda ofrecida haciendo ver a los visitantes que el Colegio de Subnormales es una obra del Estado y Municipio y que el Ministerio de Educación Nacional ha sufragado de manera generosa los gastos correspondientes a la instalación y funcionamiento por lo que dicha ayuda no era necesaria, añadiendo que no autorizaba, ni como Alcalde ni como Presidente del Patronato de dicha Institución, la celebración de este ni otros actos a favor del Centro Especial de Educación citado.

Pese a esto, al día siguiente aparecieron algunos carteles murales, de gran tamaño en la cristalería de los locales de la Asociación *Amigos de Mieres* y en los escaparates de algunos comerciantes, anunciando el acto ya dicho, a celebrarse en el Teatro Pombo, a las 7,45 de la tarde, del día 16, constando textualmente en los mismos «*a beneficio del Colegio de Subnormales*».

De orden de la Alcaldía y por los servicios de la Guardia Urbana fueron recogidos los carteles anunciadores, uno en los locales de la Asociación, otro en la tienda de cestería, propiedad de Arturo *García Álvarez*, presidente de la Asociación y otro en la peluquería, propiedad de Agustín *Casado Ballesteros*, vocal de la misma.

#### *Juvenil Club de Mieres.*

(Memoria Julio 1967, pag. 14)

Siguiendo la táctica permanente de la ilegalidad por la legalidad, el Partido Comunista aprovechándose o queriéndose aprovechar del ordenamiento legal que regula la constitución de asociaciones, dio los primeros pasos solicitando autorizaciones gubernativas para crear unas asociaciones permanentes tales los Clubes Juveniles y asociaciones Pro Paz, alegando fines recreativos y culturales para los primeros y una labor humanitaria y de solidaridad para las segundas. Igualmente y amparándose en el ordenamiento citado se pretende la constitución de Asociaciones temporales, alegándose como fines la ayuda a los despedidos y a los presos y sus familiares, que lo hayan sido por motivos laborales.

En Memorias anteriores se ha informado sobre la existencia de los Clubes Juveniles, y, concretamente, por lo que respecta al existente en Mieres la publicación comunista «*Horizonte*» aludió a su existencia y, practicadas gestiones se ha venido en conocimiento de que dentro de este titulado *Juvenil Club de Mieres* existe una agrupación de teatro que lleva el nombre de *García Lorca*.

Los antecedentes sobre este Club son los siguientes:

Su constitución data de finales del pasado año y fue autorizada por el Gobierno Civil de esta provincia en escrito de fecha 27 de Diciembre de 1966 (Negociado 10, 12)

Los fines consignados en el Reglamento aprobado son: «La difusión de la cultura entre los socios. A tal fin la asociación organizará conferencias,

reuniones, proyecciones, teatro, exposiciones de arte y todo lo que ayude a la difusión de la cultura». Promotores de esta asociación son los jóvenes Carlos Eusebio *Rodríguez* y Manuel Amaro *Fernández Álvarez*...

(Memoria Abril 1968, pag. 88)

Entre las reuniones celebradas como preparatorias para las Jornadas de Lucha, entre elemento juvenil son de destacar las siguientes:

*Juvenil Club de Mieres*. El día 21 de Abril el Catedrático de la Universidad de Oviedo, Don Gustavo *Bueno Martínez*, pronunció una conferencia sobre las formas de gobierno en la Escuela de Aprendices de Fábrica de Mieres que estaba patrocinada por el Club Juvenil de Mieres y para lo cual, por celebrarse fuera del domicilio social, solicitaron y obtuvieron la correspondiente autorización gubernativa, por lo que se designó Delegado de la Autoridad a un funcionario del Cuerpo Gral. de Policía.

Como queda dicho versó la conferencia sobre las formas de gobierno, haciendo el orador un análisis de las diversas, para obtener la conclusión de que la preferible era un régimen socialista, pues tal doctrina se fundamenta en principios científicos.

Seguidamente invitó a los presentes a que formularan preguntas, si algo no habían comprendido, para llegar a un coloquio, pero la presencia del Delegado de la Autoridad, sirvió para coartar la libertad de los presentes, unas cien personas aproximadamente que no hicieron preguntas.

Sin duda alguna al no poder hacer las preguntas que deseaban, algunos de los asistentes a la conferencia, y otros miembros del Club Juvenil, acordaron celebrar una reunión en la orilla del río, inmediaciones del Ferrocarril Vasco Asturiano, para tratar asuntos relacionados con la juventud, de los problemas que ésta tiene, &c., y allí sin la presencia de Agentes de la Autoridad hablar con entera libertad. En realidad lo que se buscaba era impartir las consignas para la jornada de lucha, pero a poco de dar comienzo la reunión y cuando ya se encontraban unas setenta personas, la presencia de la Policía Armada, hizo desarticularse a los asistentes que, por reunión no autorizada, fueron detenidos unos, identificados otros, y tramitadas diligencias, denunciados al Juzgado de Instrucción de Mieres, y no se tiene conocimiento de que los haya procesado, al menos de momento.

Además del actual presidente del Club, se encontraba en la reunión *Arturo Jiménez García* que viene desarrollando gran actividad comunista, entre los jóvenes. Fue uno de los detenidos en Junio de 1967, por haber estado haciendo un curso de adoctrinamiento en la zona oriental de Alemania, y puesto a disposición del Juzgado de Orden Público, por la Comisaría Gral. de Inv. Social.

Entre los asistentes fueron identificados...

*Junta de vecinos del barrio de San Pedro*.

(Memoria Marzo 1968, pág. 17)

Con esta denominación viene funcionando legalmente desde el mes de Diciembre una asociación que, según sus Estatutos, tiene los fines de

«la mejora moral, material, y cultural de todos los vecinos de esta barriada»; el domicilio social en Mieres, Calle Llanes número 4-bajo izqda.

El Partido Comunista, a través de sus publicaciones, señala como táctica a seguir, la formación de comisiones de todas clases, entre ellas, las de barriadas, y en esta a que nos referimos, puede tener un ejemplo típico, de cómo valiéndose de la legalidad, agrupa a un conjunto de personas de «diversas ideologías» que, indudablemente son influidas por los comunistas. Basta conocer los antecedentes de esta Junta, para que quede de manifiesto.

El Barrio de San Pedro, lo constituyen grupos de «Viviendas Protegidas para Mineros», que fueron construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda que, seguidamente las traspasó a la Organización Sindical, y la administración a la Delegación Comarcal de Sindicatos.

A causa de la escasez de viviendas se toleró en un principio el realquiler de habitaciones, dando origen a verdaderos hacinamientos, a la creación de un ambiente de relajación moral y de costumbres. De otra parte la mala pavimentación, alumbrado, carencia de vigilancia y servicios, la falta de atención en este aspecto por los Organismos Oficiales, pues la Delegación de Sindicatos, se consideraba solamente administradora el Ayuntamiento no se hizo cargo de las calles, y el Instituto Nacional de la Vivienda, daba por cumplida su misión con la construcción de viviendas y la urbanización efectuada. Todas estas circunstancias, fueron aprovechadas por el elemento comunista, para hacer campañas contra aquellos Organismos, y en definitiva contra el Régimen.

Fueron llevadas a cabo por los vecinos algunas acciones de protesta, que enseguida se encargó de airear la prensa clandestina comunista, que les señalaba el camino para organizarse. En Diciembre de 1966 especialmente las mujeres del barrio, se manifestaron en las calles de Pravia y Llanes, de esta barriada, impidiendo el paso de vehículos a pretexto de malas condiciones del pavimento, y forzaron al Ayuntamiento a la inmediata reparación.

Las ayudas organizadas con diferentes personas por el Párroco Don Benigno Pérez Silva, durante los conflictos huelguísticos de 1962, sirvieron para aglutinar a las más variadas personas, y la relación establecida quedó como una organización incipiente, que con diversos pretextos fue amparada por los comunistas.

Si su origen no fuera bastante para considerar que esta asociación encubre una Comisión de Barriada, de las preconizadas por el Partido, basta examinar los antecedentes, incluso de los directivos, para ver que hasta los comunistas aparecen desempeñando cargos.

Confirma aun mejor tal característica, la personalidad de su Secretario y el hecho de que en la Junta General Ordinaria, celebrada con la debida autorización el día 18 de Marzo último, a las 7 de la tarde en los locales de la Delegación Comarcal de Sindicatos, fuera leída por él, en primer término, la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, manifestando que en la misma se inspirarían todas las actividades de la

asociación, cuando de sobra es sabido el significado que el Partido Comunista da a esta Declaración y como recomienda a sus afiliados su utilización.

*Junta de vecinos de Rioturbio*

(Memoria Septiembre 1968 pag. 121.)

Autorizada legalmente la asociación «Junta de Vecinos del Barrio de San Pedro, de Mieres, y siguiendo la misma táctica de crear asociaciones en las barriadas, se ha solicitado del Gobierno Civil de Oviedo, la autorización para constituir otra asociación que se denominara «Junta de Vecinos de Rioturbio» y la Sección Local de Investigación Social de Mieres, a este respecto informó al Gobierno Civil, a petición de éste lo siguiente:

«En relación con la petición de autorización para constituir una Asociación que se denominaría «Junta de Vecinos de Rioturbio», solicitada por José Sánchez López, vecino de Rioturbio, calle G, nº 17-2º izquierda, se informa:

Aunque no ha podido ser conocido el proyecto de los Estatutos de dicha Asociación, toda vez que, según manifiesta el solicitante fueron enviadas las tres únicas copias del mismo a ese Gobierno Civil, para su aprobación, es de suponer que los fines consignados sean lícitos y contraídos, como de ordinario en esta clase de sociedades, al desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, &c.

No obstante, considerando los antecedentes, conducta, actividades, cultura y personalidad de los promotores y consejeros se hacen francamente sospechosos, ya que ni por su cultura, sus aficiones o inquietudes en tal orden ni en el de los fines que puedan señalarse, se ha significado ninguno de ellos.

Antes bien, se supone fundadamente que tal asociación pretenda constituirse para encubrir una labor de proselitismo político, concretamente comunista, según las consignas de dicho Partido clandestino que recomienda la constitución de tales asociaciones, paralelamente a las llamadas «Comisiones Obreras» con el definido y terminante objeto de comprometer de esta forma grupos más o menos conscientes y lograr con ello, en momentos decisivos, una verdadera movilización de masas, objetivo preferentemente perseguido por dicho partido.

Si se hace sospechosa la mencionada Asociación por las razones apuntadas, no lo es menos por el hecho de tratarse de una barriada habitada total y exclusivamente por obreros, que desde hace ya mucho tiempo se ha destacado por su actitud subversiva, tanto en ocasión de conflictos huelguistas, como con motivo de reuniones clandestinas, manifestaciones, propaganda extremista, &c.

Por las razones expuestas, se considera como peligroso autorizar la constitución de dicha Asociación.

***Plan de acción policial***

Los hechos contenidos en el presente informe, ponen de manifiesto una actividad ilegal en su origen y por su desarrollo, cuya sanción, en principio, corresponde a la Autoridad Gubernativa.

La Ley de 24-12-1964, en su art. 12-2ª dice: La Autoridad gubernativa podría decretar la suspensión de las Asociaciones sometidas al ámbito de esta Ley, por plazo no superior a tres meses, cuando no atemperen su funcionamiento a lo dispuesto en la misma.

En el párrafo 4º: Sin perjuicio de lo dispuesto con carácter general en la vigente Ley de Orden Público, podrá asimismo la Autoridad competente suspender las asociaciones de cualquier régimen con ocasión de actos ilícitos incluidos en el art. 1º, párrafo 3 de la misma Ley. (Se entienden fines ilícitos los contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales... y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad política y social de España).

El párrafo 5 dice que corresponde a los Tribunales confirmar o revocar los acuerdos gubernativos y decretar si procede la disolución. A estos efectos los acuerdos de suspensión serán comunicados a la Autoridad Judicial competente dentro del término de tres días.

Para abundar en las pruebas que se ofrecen en el presente estudio-informe, actuar sobre el momento actual, con el fin de sorprender a los responsables de estos Clubes y supervisar instalaciones, libros, ficheros, biblioteca, carteles, &c., &c., se considera conveniente realizar, por sorpresa y simultáneamente la inspección que permite el art. 8 de la Ley, «al local en que se celebran las reuniones y a los libros y documentos que se lleven en las Asociaciones».

Tal acceso e inspección requiere sea efectuada *por representantes especialmente designados* (no basta la condición de Agente de la Autoridad) y por ello ha de facilitar la primera Autoridad Gubernativa, los escritos designando 4 representantes para que se les permita el acceso a cada uno de los locales de los siguientes Clubes:

Asociación Amigos de Mieres.

Juvenil Club de Mieres.

Asociación Amigos del Nalón.

Sociedad Cultural Gijonesa.

Sociedad Cultural Pumarín.

Sociedad Cultural de Oviedo.

Sociedad Cultural Delta.

Estos funcionarios levantarán Acta recogiendo carteles, murales, libros prohibidos, &c., &c.

Recogerán en todo caso los libros registro de Socios, Cuentas y Actas.

Pueden ser portadores, incluso de la orden de clausura, que se comunicará después que se haya levantado minuciosa acta de Inspección; estas Actas, con el informe correspondiente se remitirán a la Autoridad Judicial.

En el supuesto de que por la Autoridad competente no se estimara la propuesta de suspensión, las infracciones ya cometidas y las que resulten de la Inspección, deben sancionarse de acuerdo con el art. 10, párrafo 6 de la Ley citada.

Oviedo, 13 de Abril de 1970.